

CÁMARA

DICIEMBRE 2017 / NÚMERO 78

GUAYATEMPE
NEZAHUALCOYOTL
LA PATRIA ES PRIMERO

RESULTADOS LXIII
LEGISLATURA
PRIMER PERIODO DE
SESIONES DEL
TERCER AÑO

EXPERIENCIAS
INTERNACIONALES DE LAS
ZONAS ECONÓMICAS
ESPECIALES

**Aprueban diputados
Ley de Ingresos responsable
y prudente**

NO ES UNA CONCESIÓN, ES UN DERECHO



Buscamos equidad de género en todos los ámbitos públicos y privados para dar las mismas oportunidades a **mujeres y hombres**.



“Ni más ni menos, simplemente lo justo”



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CONTENIDO

DESDE EL PLENO



APRUEBAN DIPUTADOS LEY DE INGRESOS RESPONSABLE Y PRUDENTE 3



LOS OBJETIVOS SOCIALES DEL PAQUETE ECONÓMICO 2018 4

RESULTADOS LXIII LEGISLATURA PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO 8

TRADICIONES MEXICANAS NAVIDEÑAS 14

A PROFUNDIDAD



Fotografía: flickr.com/photos/medialab-prado

PENSAR EL FUTURO DESDE LA EDUCACIÓN 16

LUCHA CONTRA EL SIDA 24

NUESTROS CENTROS

CEDIP INMEDIATEZ PROCESAL: CASO GARCÍA CRUZ Y SÁNCHEZ SILVESTRE VS. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 26



Fotografía: flickr.com/photos/juliproducciones

CEAMEG EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA; LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 32

CESOP PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO SOCIAL 38

CEFP DISMINUYE EL DÉFICIT EN CUENTA CORRIENTE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 46



Fotografía: flickr.com/photos/presidenciard

LA MUJER Y SU APORTACIÓN AL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 52

ÁLBUM

DIP. MARÍA ÁVILA SERNA 58

SALA DE LECTURA 60

SIN ÉTICA, LA MARCHA DE LA SOCIEDAD IRÁ HACIA EL FRACASO

ARTE Y CULTURA 62

SIN ÉTICA, LA MARCHA DE LA SOCIEDAD IRÁ HACIA EL FRACASO

MESA DIRECTIVA

Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente

Martha Hilda González Calderón
Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Arturo Santana Alfaro
María Ávila Serna
Vicepresidentes

Marco Antonio Aguilar Yunes
Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Isaura Ivanova Pool Pech
Andrés Fernández del Valle Laisequilla
Ernestina Godoy Ramos
Verónica Delgadillo García
María Eugenia Ocampo Bedolla
Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente

César Octavio Camacho Quiroz
Coord. GPPRI
Francisco Martínez Neri
Coord. GPPRD
Jesús Sesma Suárez
Coord. GPPVEM
Norma Rocío Nahle García
Coord. GPMorena
José Clemente Castañeda Hoeflich
Coord. GPMC
Luis Alfredo Valles Mendoza
Coord. GPNA
Alejandro González Murillo
Coord. GPES

CENTROS DE ESTUDIOS

Lic. Alberto Mayorga Ríos
Director General del Centro de Estudios de Finanzas
Públicas (CEFP)

Lic. Sadot Sánchez Carreño
Director General del Centro de Estudios de Derecho e
Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Dr. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General del Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública (CESOP)

Héctor Hugo Olivares Ventura
Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Lic. Adriana Gabriela Ceballos Hernández
Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto
de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

CONSEJO EDITORIAL

Oscar Manuel Argüelles Dorantes
Coordinador de Comunicación Social

Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba
Director General Editorial e Imagen Legislativa

Lourdes González García
Edición

Aída Espinosa Torres
Luz María Mondragón Cruz
Alberto Ramírez Rivera
Redacción

René Ortega Loya
Corrector

Ricardo Hurtado Martínez
Diseño de interiores, de portada y diagramación

Juana Galicia Reyes
Asistente

Dante Bucio
Fotografía

Cámara, año 7, número 78, diciembre 2017, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

Impresa en Talleres Gráficos de México
Tiraje 1,000 ejemplares

revistacamara@congreso.gob.mx

PRESENTACIÓN

Diciembre es un mes propicio para cerrar ciclos, hacer recuentos y evaluaciones de lo logrado y los pendientes por alcanzar. Es por eso que en esta edición, en la revista *Cámara* quisimos presentar un resumen con algunas de las principales iniciativas y reformas aprobadas por la Cámara de Diputados durante el primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de la LXIII Legislatura.

Durante este lapso los diputados aprobaron temas tan importantes como la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, la cual establece la distribución de competencias y coordinación entre autoridades de distintos órdenes de gobierno, a fin de buscar a personas desaparecidas y no localizadas y esclarecer los hechos, así como prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en la materia.

Entre otros de los temas a destacar, está la aprobación de una reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la que se fortalecen los derechos de usuarios de telefonía móvil, principalmente en materia de desbloqueo de equipos, cobros indebidos, descuentos por fallas en el servicio y simplificación de contratos con mayor claridad para los clientes.

Vale la pena mencionar también la reforma a diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de garantizarles el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Sobre este último tema, hacemos una revisión en torno a los avances tecnológicos aplicados a la educación, como es el caso de los e-book e-learning, educación online, bibliotecas y hemerotecas virtuales, que cada vez son más comunes en las instituciones educativas de todos los niveles escolares.

Tema aparte es el paquete económico para 2018, aprobado por los diputados con varios días de anticipación al plazo establecido. De esta manera, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año será de cinco billones 279 mil 667 millones de pesos, que incluye un fondo de dos mil 500 millones de pesos para la reconstrucción en los estados afectados por los sismos el 7 y el 19 de septiembre (Ciudad de México, Oaxaca, Chiapas, Morelos, Tabasco, Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Michoacán, Guerrero e Hidalgo).

Para cerrar con broche de oro, los centros de estudios abordan, como cada mes, temas por demás interesantes para el ejercicio legislativo. Tal es el caso del artículo “La mujer y su aportación al desarrollo rural sustentable”, en el cual el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) puntualiza la importancia que tiene la participación femenina en la producción del campo mexicano; sin embargo, éste sigue siendo un sector carente de otros derechos propios de cualquier mujer en el medio rural, y ni que decir respecto de los hombres en general.

Por su lado, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) nos entrega en este número el trabajo “Participación ciudadana que tiene la transformación del entorno social”, el cual versa sobre la importancia de la participación ciudadana como elemento esencial para la creación, recuperación y apropiación de espacios públicos, y el fortalecimiento de la democracia y la intervención política en nuestro país.



Aprueban diputados Ley de Ingresos responsable y prudente

Originalmente la iniciativa de Ley de Ingresos, presentada por el Ejecutivo en septiembre pasado, contemplaba captar 5 billones 236 mil 375.6 millones de pesos; una estimación de crecimiento económico de 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB); un tipo de cambio nominal de 18.10 pesos por dólar, y un precio por barril de petróleo en 46 dólares. Pero la emergencia causada por los sismos urgió a realizar cambios.

Ante los giros inesperados de la realidad, los legisladores se dieron a la tarea, con precisión euclidiana, de establecer los ajustes necesarios. Acordaron que en 2018 la Federación recaudará 5 billones 279 mil 667 millones de pesos, lo que significa un incremento de 43 mil 291.4 mdp, gracias a las modificaciones aplicadas, por ejemplo al tipo de cambio y al precio del barril de petróleo, que finalmente quedaron en 18.40 pesos por dólar y 48.5 dólares, respectivamente.

Por otra parte, también se autorizó al Ejecutivo federal contraer un monto de endeudamiento neto interno por 470 mil mdp y un endeudamiento externo neto de 5 mil 500 millones de dólares.

Asimismo, se modificó el monto de endeudamiento de la Ciudad de México, con el fin de que pueda contar con mayores recursos para atender la emergencia causada por el sismo del pasado 19 de septiembre, hasta por 5 mil 500 mdp, diferente a la propuesta del Ejecutivo, que era de 4 mil 500 mdp.

Hay que mencionar que el Ejecutivo federal deberá entregar, a más tardar el 30 de junio de 2018, el presupuesto de gastos fiscales a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados.

Otro punto es que incorpora la obligación para que la SHCP reporte en sus informes trimestrales sobre los ingresos excedentes

que, en su caso, se hayan generado con respecto al calendario de ingresos derivado de la Ley de Ingresos de la Federación, presentando la comparación de los ingresos propios de las entidades.

Además, se tendrá que notificar la evolución del precio del petróleo observado, respecto del cubierto, mediante la estrategia de coberturas petroleras para el Ejercicio Fiscal 2018.

De igual forma, se ajustó el primer párrafo del artículo décimo transitorio, para establecer que los recursos enterados por las entidades federativas y municipios, derivados de las disponibilidades de recursos federales, aunado al destino que el Ejecutivo federal propuso para el fortalecimiento financiero en las entidades federativas, también puedan destinarse a la atención de desastres naturales, a fin de coadyuvar a los trabajos en las zonas afectadas por los sismos.

El dictamen, refirió que la SHCP conserva la facultad para autorizar los montos de los pro-



Los objetivos sociales del Paquete Económico 2018

La Cámara de Diputados aprobó en noviembre pasado el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, por cinco billones 279 mil 667 millones de pesos, esto es 43 mil 291.4 millones adicionales a la propuesta del Ejecutivo federal. Uno de sus objetivos principales es brindar apoyo a la población damnificada por los sismos del 7 y 19 de septiembre, en distintos estados del país.

Para dar respuesta a las necesidades de las víctimas de los temblores, los diputados aprobaron aumentar a 18 mil millones de pesos el Fondo de Desastres

Naturales (FONDEN), recursos que serán destinados a la reconstrucción de infraestructura pública en dichas entidades, para que las familias reparen o reconstruyan sus viviendas, y reactivar la economía de las zonas afectadas.

Los legisladores asignaron 2 mil 500 millones de pesos para crear el Fondo para la Reconstrucción (Fonrec), que permite a los estados potenciar los recursos para acelerar la atención de desastres naturales y cumplir con la aportación que requiere el Fonden. Se puede potenciar hasta por un monto mayor a 10 mil mdp.



ductos y aprovechamientos que cobre la Administración Pública Federal centralizada, así como, en su caso, autorizar el destino específico de los mismos.

Se otorga un estímulo fiscal respecto a la importación de combustibles automotrices que, actualmente, aplica por la adquisición en territorio nacional de diesel o biodiesel y sus mezclas para su consumo final, a efecto de no generar distorsiones en su mercado y establecer un tratamiento simétrico para quienes usan esos combustibles, con independencia de que dichos bienes se adquieran en territorio nacional o se importen.

La Ley de Ingresos es responsable y prudente para solventar las principales necesidades del país en 2018. La ley mantendrá una baja dependencia del petróleo y el blindaje de las finanzas públicas, para enfrentar los retos de este año. Especialmente no habrá nuevos impuestos ni se incrementarán los existentes.

Por otra parte, en este crucial momento, la Cámara baja refrendó el apoyo a la Ciudad de México, una de las entidades más castigadas por los sismos. El respaldo es a través del Fondo de Capitalidad dotado con 2 mil 500 mdp (mil 250 mdp adicionales de la propuesta original del gobierno federal).

El gobierno de la CDMX puede usar hasta 20% del Fondo de Capitalidad para infraestructura y equipamiento, así como para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias que incrementen la recaudación.

Hay que destacar que éste es el último PEF que aprueba la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados. Los legisladores lo avalaron con 413 votos a favor, cero abstenciones y 49 en contra.





Además de atender las necesidades que dejaron los sismos, el PEF 2018 privilegia la atención a los programas sociales, considerados por el Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (Coneval) como prioritarios para reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

Entre los proyectos sociales fundamentales resaltan: Prospera con 82 mil mdp; Pensión para Adultos Mayores con casi 40 mil mdp; Fomento a la Agricultura con 16 mil 580 mdp; Pequeños Productores, 15 mil 525 mdp; a Escuelas de Tiempo Completo, se asignan 11 mil 243 mdp, y al Programa Nacional de Becas, 11 mil 214 mdp.

Además, para eliminar la dis-

criminación y fortalecer una política pública con perspectiva de género, se orientarán 47 mil 918 mdp. Representa un aumento de más del 68% a lo propuesto para programas que impulsan la igualdad entre hombres y mujeres.

En el ámbito de seguridad, para implementar la legislación en materia de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, así como crear el órgano encargado de realizar esas actividades, se aplicarán 469 mdp. Y para recuperar y revitalizar el Programa Nacional de Prevención del Delito (Secretaría de Gobernación) habrá 300 mdp.

Los recursos a educación, ciencia y tecnología registran un alza de 6 mil 176 mdp. A favor de

la cultura se aprobó un incremento por mil 200 mdp.

El sector educativo contará con mayores recursos para los niveles superior y de posgrado, al sumar 48 mil 838 mdp; y los servicios de educación media superior, 41 mil mdp. Así, los jóvenes y adultos tendrán oportunidades para el desarrollo e investigación de nuestro país.

Asciende a 248 mil mdp el presupuesto del Programa de Atención en la Salud. Incluye al IMSS, ISSSTE y al Seguro Popular con casi 70 mil mdp. Estados y municipios resultan favorecidos con este presupuesto. Las entidades incrementarán sus recursos en 4.3% en las participaciones federales.

Destaca la recuperación del Fondo de Fronteras, con 750 mdp



para impulsar obras de infraestructura que coadyuven a disminuir la pobreza y promuevan el bienestar social.

Se mantiene el Fondo de Apoyo a Migrantes, con una asignación de 300 millones de pesos para ayuda de nuestros compatriotas en el retorno a sus lugares de origen y continuar con opciones para aplicar recursos que incrementen las oportunidades de autoempleo, así como fomentar la operación de albergues temporales que atiendan a los paisanos .

El campo es prioritario. Se le asignan de forma adicional más de ocho mil 300 mdp para promover programas a favor de grupos vulnerables.

Infraestructura. La inversión en carreteras, caminos rurales y

alimentadores aumenta seis mil 694 mdp, distribuidos en todas las entidades del país. Los proyectos de infraestructura estratégica contarán en total con 65 mil 892 mdp. Destacan la conservación de infraestructura carretera, con 35 mil millones; el nuevo aeropuerto, con casi 9 mil mdp; el tren México-Toluca, con 13 mil mdp, y el tren Guadalajara, con cinco mil mdp.

Se fortalece la infraestructura hidráulica nacional, con una inversión adicional de 475 mdp para las presas Santa María, Milpillitas y Pilares, para controlar el cauce de los ríos y evitar potenciales tragedias. Los proyectos hidráulicos, a su vez, contarán con ocho mil 145 mdp, destacando el Túnel Emisor Oriente, con cinco mil mdp, y la presa El Zapotillo, con mil 530 mdp.

Aumentaron los recursos públicos al Fondo de Prevención de Desastres Naturales (Fopreden), para quedar en 350 millones 938 mil pesos.

El dictamen avalado establece que los entes públicos a los que se les asignen recursos del PEF “contarán con un sistema de control interno en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y con cargo a su presupuesto aprobado, con el fin de propiciar un ambiente de prevención y de gestión de riesgos”.

La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública establecerán modelos para instrumentar dicho sistema de control interno, de acuerdo con los convenios suscritos con los citados entes públicos.



Resultados de la LXIII Legislatura

Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año

La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados ha alcanzado resultados positivos, muchos de los cuales merecieron el voto unánime de todas las fracciones parlamentarias.

El Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año de la LXIII Legislatura, que inició el 1 de septiembre, se caracterizó por la búsqueda de crecimiento económico y desarrollo social, así como consenso en tres temas: seguridad, justicia e igualdad social.

Se legisla para promover el ahorro y la inversión, incentivar las actividades económicas, incrementar el

empleo y transparentar el manejo de los recursos.

El 7 de septiembre, al asumir la presidencia de la Mesa Directiva, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín exhortó a los legisladores a trabajar y aseveró que “no importa de qué color sean los planteamientos y señalamientos, porque en ésta Cámara sólo gobernara la Ley Orgánica, la Constitución Política y el Reglamento que nos rige”.

En revista CÁMARA hacemos un breve recuento de las principales iniciativas, reformas y nuevas leyes aprobadas por la Cámara de



Diputados durante este periodo:

- Se aprobó eliminar el pase automático del titular de la Procuraduría General de la República (PGR) a la Fiscalía General de la República. Se suprimió el párrafo segundo del artículo mencionado, y en su lugar, se adicionó un nuevo párrafo segundo y un tercero, que establece que el Senado de la República realizará la designación del Fiscal General de la República. Especifica que el procurador general que se encuentre en funciones al momento de expedirse la declaratoria de entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República, continuará en su encargo hasta que el Senado designe al fiscal general.

- La minuta devuelta por el Senado de la República por la que se expide la Ley de Seguridad Interior, y fue enviada al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. Dicha norma tiene por objeto regular la función del Estado para preservar la Seguridad Interior, así como establecer las bases, procedimientos y modalidades de coordinación en la materia entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.
- Reformas al Código Civil Federal para sancionar la propagación de mensajes de odio en internet. De acuerdo con la nueva redacción del artículo modificado, estarán obligados a reparar por daño moral quienes difundan a través de cualquier medio tradicional o electrónico, hechos ciertos o fal-

sos que puedan causar deshonra, descrédito, perjuicio, o exponer al desprecio a las personas.

- Decreto que busca declarar procedente la consulta popular relativa al modelo actual de seguridad pública, a efecto de dotar a la ciudadanía de mecanismos de participación que le permitan expresarse en la búsqueda de soluciones a los problemas en este ámbito.

- Descontar un día de dieta a cada diputado, a fin de destinarlo, a través de la Cruz Roja Mexicana, a acciones sociales que permitan hacer frente a los daños ocasionados por el sismo del pasado 7 de septiembre y el huracán Katia.

- Un acuerdo que autoriza la devolución de 50 millones de pesos del presupuesto de la Cámara de Diputados, para que la Secretaría de Educación Pública los destine a la reconstrucción de escuelas en las entidades afectadas por los recientes sismos y una aportación de 10 millones en equipo de salvamento.

- Crear una Comisión de Seguimiento a los trabajos de reconstrucción tras los sismos que afectaron a diversas entidades de la República. Su objetivo es coadyuvar a que las labores realizadas por el Estado restablezcan la normalidad en las zonas dañadas.

- Expedir la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la cual establece la distribución de competencias y coordinación entre autoridades de distintos órdenes de gobierno, a fin de buscar a personas desaparecidas y no localizadas y esclarecer los hechos, así como prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en la materia.

- Reformas a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para promover y garantizar su eficiencia

operativa; favorecer las condiciones en la contratación prudente de financiamientos y obligaciones bajo los principios de transparencia y responsabilidad hacendaria, así como incentivar el manejo responsable de los recursos, por parte de estados y municipios.

- Dictamen que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para fortalecer sus derechos a usuarios de telefonía móvil, principalmente en materia de desbloqueo de equipos, cobros indebidos, descuentos por fallas en el servicio y simplificación de contratos con mayor claridad para los clientes.

- Adicionar el artículo 10 Bis a la Ley General de Salud para establecer que el personal médico y de enfermería del Sistema Nacional de Salud, pueda ejercer la objeción de conciencia y excusarse de participar en la prestación de estos servicios.

- Dictamen a la minuta que establece que, al inicio de cada ciclo escolar, la Secretaría de Educación Pública (SEP) pondrá a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general, los libros de texto gratuitos y demás material educativo, a través de plataformas digitales de libre acceso.

- Reformas a la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objetivo de sancionar de seis meses a dos años de prisión y multa de hasta tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a quien ordene o realice el sacrificio de animales destinados para abasto, sin el adecuado procedimiento de insensibilización o aturdimiento.

- Dos dictámenes que reforman la Ley General de Desarrollo Social; uno, para que la denuncia popular que presenten los beneficiarios de programas sociales por daños a sus derechos, pueda ser anónima

ante la autoridad competente y, el segundo, para armonizar la norma con el nombre de Ciudad de México.

- Dictamen que modifica la Ley de la Policía Federal en su artículo 31, a fin de que el responsable de la Unidad de Asuntos Internos de dicha institución de seguridad cuente, preferentemente, con experiencia probada en materia de derechos humanos y se mantenga actualizado en dicha materia.

- Reformar la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a fin de que el Estado, en sus distintos órdenes de gobierno, asuma la obligación de promover la enseñanza de las lenguas indígenas que se hablan en nuestro país.

- Reformar la Ley de Migración para sancionar con la inhabilitación al servidor público del Instituto Nacional de Migración que con dolo haga uso indebido o





proporcione a terceras personas documentación migratoria y por violar derechos humanos de migrantes.

- Reformar la Ley General de Protección Civil para que el Sistema Nacional correspondiente establezca metodologías para investigar, estudiar, medir y evaluar los riesgos, a fin de prevenir daños o pérdidas ante la presencia de un fenómeno perturbador, en el que se incluyan factores físicos, sociales, económicos y ambientales.
- Una reforma para establecer que corresponderá a municipios asignar recursos destinados a la ejecución de acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático.
- El dictamen para que la política ambiental nacional se apegue a los criterios generales establecidos en los tratados internacionales suscritos en la materia por el Estado mexicano, a fin de dar

protección al ambiente, los recursos naturales, los conocimientos tradicionales asociados a éstos y las comunidades del país.

- Cambios a la Ley General de Desarrollo Social, con el objetivo de armonizarla con la Constitución Política y la Ley de Vivienda, e incorporar el término de “vivienda digna y decorosa”.
- El dictamen que reforma la Ley General de Población, con el objetivo de favorecer una atención integral a mexicanos repatriados, impulsando programas que faciliten su inserción en el mercado laboral.
- El dictamen que incorpora en la definición de libro (establecida en el artículo 2 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro) el término digital, a fin de propiciar la lectura vía electrónica. El dictamen tiene como eje fundamental la promoción de la lectura.
- El dictamen con proyecto de de-

creto por el que se expide la Ley de Educación Naval, cuyo objeto es normar la instrucción pública que imparta la Secretaría de Marina a través de la Universidad Naval en sus diversos niveles.

- El dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos, a fin de modificar la definición de “aeronave” para adicionar a los vehículos operados con el Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia, conocidos como drones.
- Reformas a la Ley General de Salud para considerar como servicio básico de salud el establecer y promover acciones encaminadas a la prevención, tratamiento y fortalecimiento de programas de detección oportuna de cáncer de próstata y testicular.
- El dictamen que reforma diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños



y Adolescentes, a fin de garantizarles el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2018, por un monto neto total de 5 billones 279 mil 667 millones de pesos (mdp), con 43 mil 291.4 millones adicionales a la propuesta del Ejecutivo federal.
- Dictamen que reforma la Ley General de Población para atribuir al

gobierno federal, en coordinación con los estatales y municipales, la implementación de programas que garanticen la atención integral de mexicanos repatriados, poniendo énfasis en salud, educación y vivienda.

- Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor, a fin de fortalecer derechos de compradores y facultar a la Procuraduría Federal

del Consumidor para que genere mayor certidumbre jurídica en las relaciones de consumo.

- Reformas en materia de donación tácita, a fin de establecer que cualquier ciudadano deberá manifestar ante la autoridad y por escrito que no desea ser sujeto de donación de órganos.
- Propuesta de modificación al dictamen que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal



Federal, a fin de inhabilitar de tres a cinco años a titulares de alguna concesión o autorización que, habiendo sido revocados, pretendan obtener nuevas concesiones o autorizaciones previstas en esta norma.

- El dictamen que reforma y deroga diversas disposiciones de las leyes General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Nacional de Ejecución Penal y el Código Nacional de Procedimientos

Penales para proteger a menores que tienen a sus madres, padres, tutores o personas que poseen su guarda y custodia, privados de la libertad legalmente.

- El dictamen que reforma el artículo 303 del Código Civil Federal para precisar que la pensión alimenticia derivada de una sentencia de reconocimiento de paternidad debe ser retroactiva al momento del nacimiento del menor.

- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que establece la responsabilidad de alcaldes, regidores, presidentes municipales y autoridades de las entidades federativas, que en el marco de su competencia autoricen o permitan el funcionamiento de tiraderos a cielo abierto, y la operación de sitios de disposición final que no cumplan con la normatividad vigente aplicable.

Tradiciones mexicanas navideñas

Las posadas

Son fiestas que se realizan durante los nueve días previos a la Navidad; inician el **16** y terminan el **24** de diciembre, en Noche Buena.

La celebración de las posadas se remonta al año **1554**, luego de que monjes agustinos obtuvieron una autorización del Papa Sixto V para llevar a cabo esta celebración con cantos, rezos, piñatas y ponches.

Según la tradición, los anfitriones de la casa toman el papel de posaderos, mientras los invitados, con velas encendidas, hacen la petición de posada en la entrada entonando versos, que luego son contestados por los propios anfitriones, hasta que estos últimos abren las puertas para dejar entrar a los peregrinos y comenzar el festejo

Las piñatas

Un elemento imprescindible de las posadas son las piñatas. Tradicionalmente la piñata llevaba siete picos, que representan los siete pecados capitales; sin embargo con el paso de los años se han tomado como referencia diferentes figuras y personajes.

Para su elaboración se utiliza una olla de barro o de cartón, la cual se adorna con papeles de colores y diseños diferentes. La piñata se rellena de dulces y de frutas de temporada como tejocotes, naranjas, limas, cacahuates, caña de azúcar, etc.

Una vez lista, se utiliza una cuerda para mantenerla suspendida en el aire, mientras los invitados, uno a uno, se turnan para tratar de quebrarla con un palo y los ojos vendados, al tiempo que los demás animan a romperla cantando: "dale, dale, dale, no pierdas el tino, porque si lo pierdes, pierdes el camino".

El Nacimiento

El Nacimiento es algo muy típico en los hogares en estas fechas, ya que es una representación del nacimiento de Jesús, mediante figuras de cerámica con la Sagrada Familia dentro de un pesebre, el cual simboliza el lugar del alumbramiento de la Virgen María.

También se recrean escenas con pastores y personajes bíblicos como los Reyes Magos. En algunos lugares la gente dedica horas e, incluso, días para adornar sus nacimientos, por lo que suelen ser un atractivo turístico más en estas fechas.





Pastorelas

Una tradición muy arraigada en México durante las fiestas decembrinas son las pastorelas, las cuales surgen como un recurso para atraer a los indígenas a la fe católica durante los primeros años de la Colonia, incluso muchas de ellas se relatan en náhuatl.

Son representaciones teatrales con tintes cómicos, que evocan la anunciación del nacimiento del niño Dios a los pastores y las dificultades que tienen para llegar a Belén. En el camino se topan con Lucifer y algunos "diablitos" que representan los pecados capitales. Al final, con ayuda de un ángel, triunfa el bien.



Cena de Noche Buena

También conocida como Cena de Navidad, es tradición en México preparar una cena abundante la noche del 24 de diciembre en vísperas de la Navidad. No pueden faltar los típicos romeritos con mole y camarón seco, bacalao a la vizcaína, pavo, ensalada de navidad, acompañados de un ponche de frutas bien caliente.

Cena de Año Nuevo

Para darle la bienvenida al año nuevo, la noche del 31 de diciembre se prepara una cena especial. Tal como ocurre en la Noche Buena, este día se acostumbra platillos especiales, además de que muchos siguen la tradición de comer uvas durante las campanadas que marcan los primeros 12 segundos del año; cada uva representa un deseo por cada mes del año que comienza.



Pensar el futuro desde la educación

Fotografía: flickr.com/photos/ebayink

Términos como aulas virtuales, e-learning, educación online, e-book, bibliotecas y hemerotecas virtuales, se vuelven cada vez más comunes en el ámbito educativo. En casi todo el mundo ya existen escuelas que están introduciendo diferentes avances tecnológicos, como el uso de tabletas, para ayudar el aprendizaje de los alumnos en sus salones de clase; la aplicación de la realidad aumentada en libros de texto y diversas plataformas audiovisuales interactivas; sin embargo, en América Latina y México todavía falta incluirlas de una manera más tenaz en los planes y programas de estudio.

Los expertos dicen que el uso de la tecnología puede ser una herramienta útil para los alumnos, siempre y cuando, se utilice adecuadamente, no todo el tiempo ni como remplazo de los libros. Todo con la intención de alejar tanto a niños y adolescentes de peligros como la adicción y el sedentarismo.

Los beneficios de la tecnología en el aprendizaje son indiscutibles, un estudio en la Universidad de Wisconsin en Estados Unidos, descubrió que niños entre dos y tres años eran más propensos a responder a pantallas táctiles que a las que no requieren de interacción (como la TV). También se comprobó que “los niños que interactúan con la pantalla mejoran mucho más rápido y tienen un ritmo más acelerado”, asegura Heather Kirkorian, profesora en estudios de desarrollo humano y familiar.

Desde este punto de vista la relación entre tecnologías digitales y la educación es compleja y afecta tanto a los sujetos como a las instituciones, de tal forma que la llegada e inclusión de las tecno-

logías en los planes y programas de estudio son desafíos para crear nuevas condiciones en los salones de clase, fomentando la imaginación y la creatividad.

Aquí en México el uso de la tecnología ha ido ganando terreno. De acuerdo con el Inegi, al segundo trimestre de 2016 el 59.5% de la población de seis años o más se declaró usuaria de Internet. El uso de la red está asociado al nivel de estudios; entre más estudios, mayor su uso. Internet se emplea principalmente como medio de comunicación, para la obtención de información en general y para el consumo de contenidos audiovisuales. Los usuarios de teléfono celular representan el 73.6% de la población de seis años o más, y tres de cada cuatro usuarios cuentan con un teléfono inteligente (*smartphone*).

Cada día la incorporación de las computadoras a la vida cotidiana es más frecuente, ahora el objetivo de las instituciones es integrar la tecnología a la vida académica; tanto en México como en América Latina los programas de incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las aulas están dirigidos a preparar a los alumnos en el manejo de éstas, disminuir la brecha digital y mejorar el rendimiento escolar de los alumnos, transformando la enseñanza y el aprendizaje.

Algunos estudios aseguran que el acceso y uso de equipos informáticos en internet ayudan a tener mejor rendimiento escolar, disminuyendo la deserción y el ausentismo. El Instituto de la Unesco para la utilización de las tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) advirtió que éstas pueden ampliar el acceso al aprendizaje, mejorar la calidad y garantizar la integración. Donde

los recursos son escasos, la utilización de las TIC puede contribuir a agilizar la tarea de producir, distribuir y actualizar manuales escolares.

Jóvenes y tecnologías

Es inevitable hablar del debate entre niñez, juventud y tecnologías, en general se plantea que las generaciones de hoy son adictas a internet, celulares y computadoras, que son portadores de un “chip integrado”, debido a su facilidad para el entendimiento y uso de múltiples tecnologías; sin embargo, hay autores que afirman que la edad no es un factor para el manejo de la tecnología, sino el contacto continuo con ella.

Lo que resulta evidente es que los alumnos de la última década no son los mismos y que sus hábitos culturales han cambiado, las tecnologías digitales forman parte del mundo de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, y sin embargo la escuela no siempre está inmersa en ese mundo.

Debido a que los recursos básicos de un estudiante son actualmente el acceso a internet, redes sociales, computadoras, la forma de relacionarse también es diferente. Combinan interconectividad, con información o entretenimiento. Entran y salen en cualquier momento, mientras tanto hacen tarea, ven televisión o escuchan música.

En este sentido, la doctora en Comunicación Roxana Morduchowicz, señala que los jóvenes son una generación multimedia, no sólo por la variedad de medios y tecnologías de los que disponen, sino porque las usan al mismo tiempo. De acuerdo con el Inegi, en la población mexicana de entre 6 y 17 años, 6 de cada 10 utilizan



Fotografía: flickr.com/photos/ansesgob

dispositivos de cómputo (computadora, laptop o tableta) para diversas actividades y de ese universo, 88.5% los usa para acceder a internet.

Con estas herramientas se agregan infinitas posibilidades para crear y reproducir fotos, videos, música, enlazando palabra, imagen y sonido. Combinando múltiples medios y diversos modos de comunicación que se convierten en un desafío para la escuela. Recordemos que para reducir la brecha digital, no es suficiente la accesibilidad, también es necesaria la calidad y la eficiencia del uso de las TIC.

Legislando el acceso a las tic

En noviembre pasado la Cámara de Diputados reformó la Ley General de Derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes, para que los menores tengan por derecho el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La iniciativa fue aprobada por unanimidad, con 324 votos a favor, y se turnó al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación. La diputada Angélica Reyes Ávila, quien presentó la iniciativa, señaló que la reforma constitucional de junio de 2013 en materia de telecomunicaciones, ratificó el deber del Estado mexicano de garantizar el derecho de acceso a las TIC y recordó que hace dos años entró en vigor la legislación secundaria.

Sin embargo, señaló, “no hay certeza de que el Estado mexicano esté cumpliendo concretamente con la garantía de acceso a las TIC, al internet y a la banda

ancha, así como a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión para todos los sectores de la población, en particular para infantes y adolescentes”. Enfatizó que en el caso de niñas, niños y adolescentes es fundamental que cuenten con internet para su educación y formación académica.

Con esta reforma se establece que los menores gozan del derecho de acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, establecidos en la Constitución Política y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

También que el Estado garantizará su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, acorde a los fines establecidos

Realidad aumentada, un incentivo para invitar a los jóvenes a leer

Aprovechar la tecnología para incorporar nuevas posibilidades en el aprendizaje es cosa de todos los días. La tecnología ha contribuido también en la forma de leer los libros, primero al incluir en su interior casetes con audio, después discos compactos que contaban con audio e imágenes. Posteriormente, la industria editorial nos permitió contar con la versión digital donde se podía manipular la lectura, haciendo más grande la letra, copiar o resaltar el texto seleccionado.

Los avances tecnológicos siguen su curso y cada día hay más formas de interactuar con las nuevas generaciones de lectores. Una de ellas es la realidad aumentada, donde a partir de una aplicación las fotos que acompañan a los libros se convierten en video, permitiendo ver las imágenes desde una perspectiva en tercera dimensión con información extra.

Algunos de estos libros se descargan desde páginas de instituciones educativas totalmente gratis, otros vienen incluidos al comprar el libro, y otros más se pueden adquirir en las tiendas virtuales. La magia de la realidad aumentada nos otorga la posibilidad de darle vida a los personajes y los escenarios de los libros, lo que permite a los alumnos interactuar con ellos y vivir las historias que se relatan de una forma más atractiva. Además, estos libros fomentan la lectura y la fluidez lectora.

en el artículo tres constitucional, mediante una política de inclusión digital universal en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad.

Por otro lado, la Cámara baja aprobó un dictamen; sin cambios, de una minuta del Senado, para que la Secretaría de Educación Pública (SEP) coloque los libros de texto gratuitos, y demás materiales educativos, en plataformas digitales de libre acceso.

Estos deben estar a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general, señala el documento aprobado por unanimidad y que se turnó al Ejecutivo federal, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Este dictamen surge de una iniciativa que la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) presentó en junio del 2014.



Fotografía: flickr.com/photos/tecnalia



Fotografía: flickr.com/photos/ceciliagudin

La legisladora señaló en su propuesta que “es de gran importancia modernizar y hacer obligatorio el uso de herramientas tecnológicas, toda vez que la publicación vía Internet del contenido vertido en los libros de texto gratuitos no se ha realizado por un mandato estipulado en la Ley General de Educación”.

“De este modo –agregó–, la propuesta busca dar certeza jurídica a la publicación digital de los materiales educativos editados por la Conaliteg (Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos)”.

La fracción III establece que le corresponde elaborar, mantener actualizados y editar, en formatos accesibles, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involu-

crados en la educación.

Con esta reforma se incluye a esa fracción un párrafo que manifiesta: “al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría (de Educación Pública SEP) deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso”.

Los focos rojos

Pero, no todo es miel sobre hojuelas. El uso excesivo de la tecnología digital tiene también efectos negativos en la atención y en la capacidad de relacionarnos con los otros. El propio creador del *iPhone* Jony Ive, diseñador en jefe de Apple, dijo en entrevista para el *New Yorker*, que el uso constante del *iPhone* puede ser algo malo.

Por eso es necesario implementar reglas para establecer horarios y que los padres se aseguren de que los niños y jóvenes tengan actividades tanto dentro como fuera de casa. Se debe cuidar el tiempo que los niños y jóvenes pasan al frente de las pantallas de los aparatos, pues los puede llevar a la depresión o a una adicción.

El abuso de los dispositivos, como las tabletas, en infantes puede traer problemas de lenguaje, percepción y falta de memoria. Sedentarismo y falta de movimiento puede intervenir directamente en sus habilidades cognitivas.

Con respecto a posibles daños en la salud, se ha reportado que la exposición a estos aparatos en niños menores de seis años (más de dos horas diarias) trae consigo obesidad, ciclos de sueño irregulares, problemas de comporta-



Para visualizar los libros con realidad aumentada, sólo se necesita una conexión a internet, la cámara de un *smartphone*, una tableta o un ordenador portátil y la app correspondiente. En la mayoría de los casos, al instalar la aplicación se escanea el código de barras del texto, se descargan los vídeos del libro en cuestión y se apunta con la cámara del móvil o de la tableta hacia aquellas páginas que incluyen imágenes con realidad aumentada.

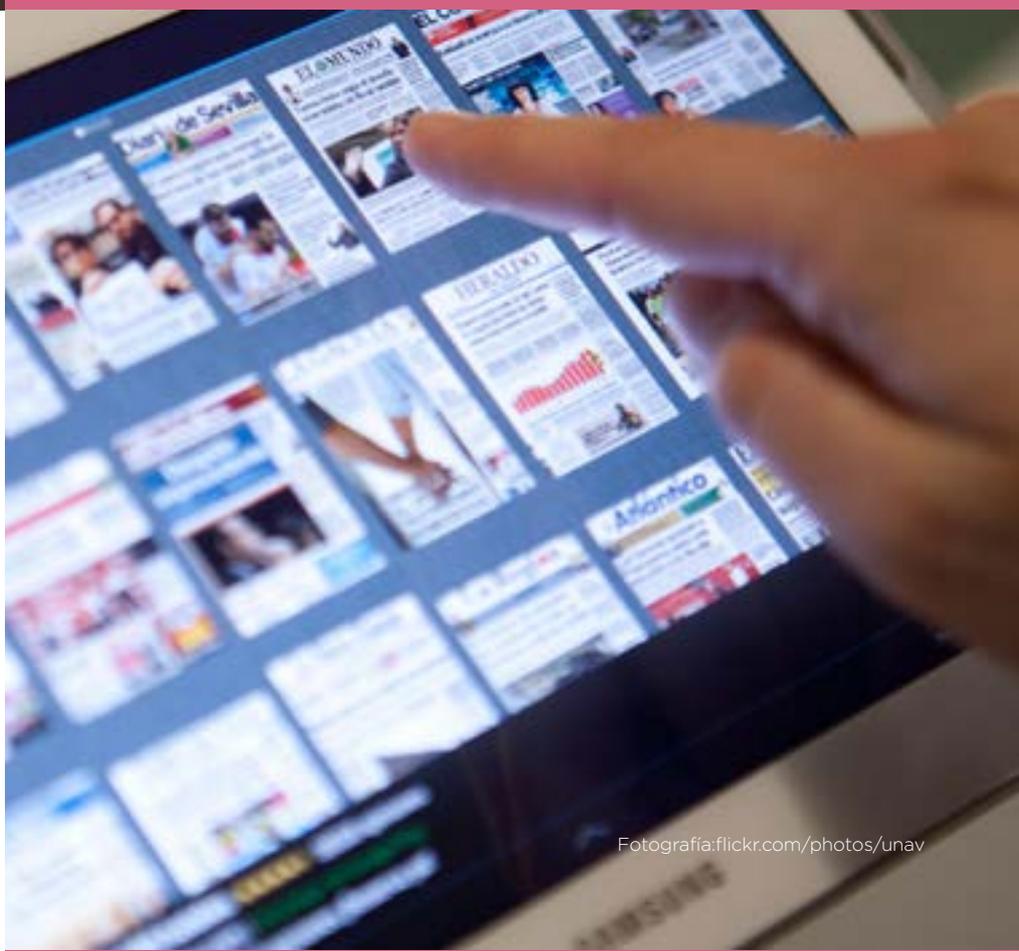
Esta experiencia única, aplicada a la educación, ha comprobado que quienes han estado en contacto con ella dentro de las aulas aprenden entre un 20 y 90% más que quienes lo hacen con métodos comunes. Cada día se prueban nuevas formas de acercarse al conocimiento a través de distintas tecnologías y formatos y así ofrecer al lector nuevas experiencias y contenido novedoso.

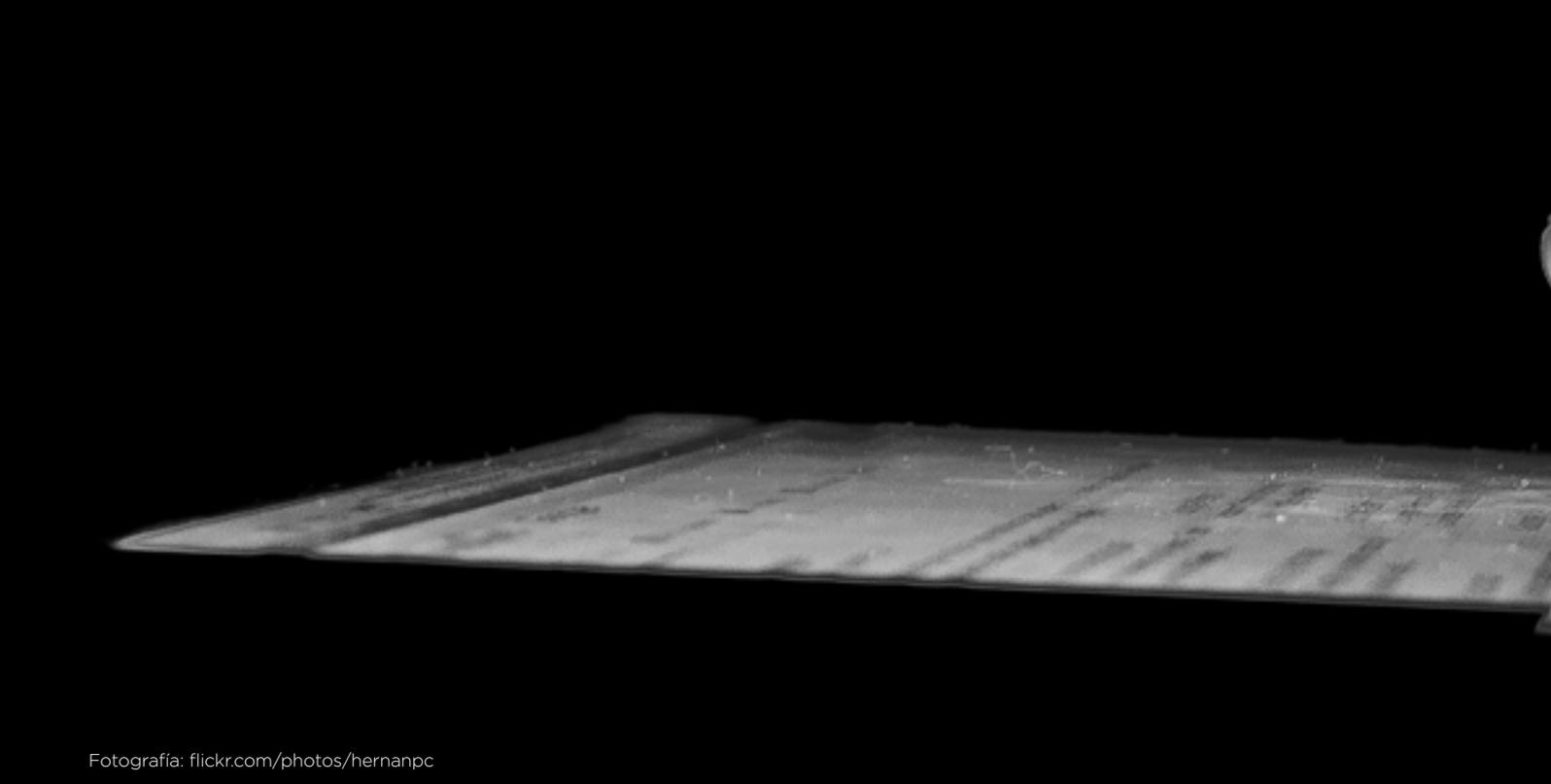
Otra propuesta, que prueban ya algunas editoriales, incluye tanto tecnología de realidad aumentada como de realidad virtual. El libro contiene una serie de marcadores, algunos de los cuales cargan modelos 3D con los que el lector puede jugar mezclando el mundo real con el virtual, mientras que otros cargan vídeos elaborados con *motion graphics*. Asimismo, incluye marcadores que muestran un mundo virtual que puede ser visualizado con gafas de realidad virtual. Con ello, y gracias a la aplicación el lector puede sumergirse en las aventuras de los personajes de una forma totalmente innovadora.

miento y bajo rendimiento académico. Por otro lado, podrían estar expuestos a contenidos sexuales y violentos que no son aptos para su edad. Tantas horas al frente de la pantalla afectan su sociabilización, no interactúan con el entorno y no se interesan en salir a jugar.

Se debe capacitar a padres y maestros, no solo darles a los menores el aparato y esperar que ellos descubran qué hacer. Por ejemplo, se deben implementar programas de buena calidad que logren ayudar a niños con problemas de aprendizaje para desarrollar distintas habilidades.

Las tecnologías no son buenas ni malas, su uso y conocimiento hacen la diferencia. Prácticas como el grooming (cuando un adulto se hace pasar por niño en la red) y el sexting (práctica en donde se comparten videos y fotos con conte-





Fotografía: flickr.com/photos/hernanpc

nido sexual), hacen que los niños y adolescentes corran el riesgo de caer en las redes de la pornografía infantil. La fundación Stop Bulling dijo que según un estudio el 69% de los estudiantes de bachillerato y el 78% de los universitarios han practicado el sexting. También es fundamental el papel de la familia en la interacción del niño con la tecnología. Otro estudio de la Institución de la Familia de la Universidad de la Sabana arrojó que sólo el 50% de los padres, de un grupo de 9 mil 500 jóvenes encuestados, está al pendiente de lo que sus hijos consumen en la red.

Algunas de las recomendaciones para los padres es que aprendan a manejar las nuevas tecnologías. Esto permitirá saber qué hace el niño y los posibles riesgos que lo rodean. Ubicar la computadora en un sitio de uso común, no en el cuarto de los niños. Evitar el uso de la cámara web o restringir su uso mediante claves de seguridad. Hablar con el niño o adolescente sobre qué hace cuando navega por Internet: qué páginas visita, con quién habla y sobre qué. Recomendarle que no revele datos personales a través de chats, Facebook, Insta-

gram, etcétera. Controlar el uso de fotos y videos del niño en Internet, especialmente en redes sociales.

Tendencias tecnológicas en educación

Las tendencias educativas para mejorar la motivación y el desarrollo del alumno en el 2018 están basadas fundamentalmente en incluir la educación emocional; esto es, resaltar la importancia que tienen las emociones en el proceso de aprendizaje. Se pretende incluir dinámicas que favorezcan una conciencia emocional en los alumnos. Por el lado de la tecnología, en algunas escuelas se están enfocando en el pensamiento visual (Visual thinking). Se trata del aprendizaje a través de las imágenes, o lo que es lo mismo, la capacidad para acceder a la información, conectarla con otras ideas, organizarlas y alcanzar la comprensión de fórmulas o planteamientos más complejos visualmente.

Se ha demostrado que las metodologías basadas en el uso de imágenes facilitan el aprendizaje y permiten identificar cómo un

alumno interpreta determinados conceptos o hacia dónde dirigir los esfuerzos para una labor pedagógica más efectiva.

Algunas de las herramientas que pueden aplicarse en las aulas son la creación de un alfabeto visual propio, la captación de ideas esenciales y su traducción a un lenguaje visual, el acompañamiento de las imágenes con palabras clave o el uso de metáforas visuales.

Por otro lado, el mundo de la robótica está cada día más presente. La programación también se perfila clave para el éxito académico de cualquier alumno. Estas tendencias permiten, no sólo motivar a los estudiantes a llevar a cabo razonamientos lógicos, programar o dar vida a nuevos dispositivos, sino también fomentar el trabajo en equipo e interactuar con los mismos de una manera real.

Gamificación

La gamificación consiste en aplicar las mecánicas y técnicas de diseño de los juegos para involucrar y motivar a los alumnos y lograr así sus objetivos. Casi el 80% de los alumnos afirman que podrían llegar



a ser más productivos en sus estudios con este tipo de metodologías. Además, el 90% de los usuarios de estas plataformas señalan que les divierten este tipo de juegos online en los que compiten con otros alumnos. Como ejemplo de ello, existen juegos de educación vial.

Educación aumentada

La realidad aumentada integrada en la educación ofrece técnicas de aprendizaje a la carta donde el entorno se adapta al alumno. Los expertos indican que la alta demanda de esta tecnología crecerá desde los 60 millones de usuarios que había en 2013 hasta llegar a los 200 millones en 2018.

MOOCs

Los MOOCs (Massive Online Open Courses) son cursos abiertos para un gran número de usuarios; es decir, la evolución de la educación abierta en internet. Las principales características de estos cursos que hacen de la educación un entorno más asequible son: no tener limitación en las matriculaciones, seguimiento online y son gratuitos.

Muchas de estas prácticas son ya una realidad, pero seguirán siendo tendencia en 2018.

Revolución educativa

Es necesario incrementar las capacidades y competencias tecnológicas en los estudiantes, prepararlos para su incorporación en la sociedad de la información. En muchas de las ocasiones existe desconocimiento por parte de los alumnos respecto al uso y aprovechamiento real de las TIC que se ofrecen en las instituciones. El beneficio y mejor rendimiento de las TIC es parte de una nueva forma de aprendizaje, así como de una nueva forma de organización social.

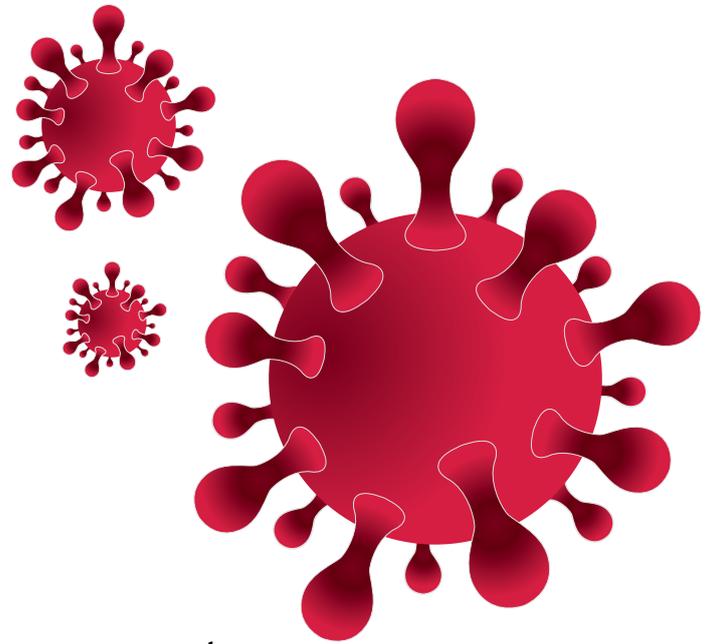
Para que los niños y jóvenes empleen las TIC como una herramienta para aprender a investigar y analizar los diferentes fenómenos sociales y así reducir la brecha digital, deberán incorporar y fortalecer las nuevas tecnologías a su vida académica, siempre midiendo los riesgos de los contenidos y sitios, así como el tiempo que se invierte en la utilización de los diferentes dispositivos.

Es necesario contar con este nuevo lenguaje digital para competir con otras sociedades en el campo de la comunicación y la información. Los alumnos podrán acceder a nuevas fuentes de conocimiento para consumir, usar y, en algún momento, producir más información.

Las más recientes evaluaciones sobre los países más innovadores de América Latina posicionan a Chile y a Costa Rica, en el lugar 46 y 53, respectivamente, y a México en el 58. Recordemos que para figurar en los estándares de crecimiento, la innovación y el gasto en educación, son parte fundamental para un país en desarrollo inmerso en la globalización.

El reto, por otro lado, es que no solo los niños, sino las autoridades escolares y los profesores y padres de familia se adapten a las exigencias de las nuevas tecnologías. El docente a veces tiene poco contacto y familiaridad con las herramientas tecnológicas; en este sentido, debería considerar éstas, el internet y las redes sociales como un área de oportunidad para el desarrollo de estrategias de aprendizaje.

Lucha contra el SIDA



1 se conmemora el
de diciembre Día mundial de lucha
contra el Sida

- ❖ El virus de la inmunodeficiencia humana VIH ataca al sistema inmunitario y debilita los sistemas de defensa contra las infecciones
- ❖ La fase más avanzada de la infección es conocida como Sida (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida)

❖ El Sida puede tardar entre uno y 15 años en manifestarse

Factores de riesgo

Mantener relaciones sexuales sin protección

Recibir inyecciones o transfusiones con materiales no desechables

Se puede contraer al tener contacto con fluidos de personas infectadas. Como sangre, leche materna, semen o secreciones vaginales o anales

El contagio **NO** se da por besos, abrazos, apretones de manos o por compartir objetos personales, alimentos o bebidas

La mejor manera de detectarlo es realizarse un análisis de sangre

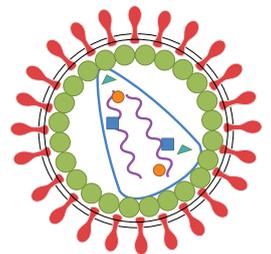


Tratamiento

Se puede combatir con fármacos que no curan la infección, pero controlan la réplica del virus y fortalecen el sistema inmunológico.

A los pacientes les permite tener una vida sana y productiva.

El VIH dejó de ser una enfermedad mortal y se convirtió en una infección crónica tratable, gracias al método retroviral de alta eficacia.



Casos registrados

El informe de Vigilancia Epidemiológica de Casos VIH/Sida en México reportó que al **segundo trimestre de 2017** existía un total de **5 mil 598** casos nuevos diagnosticados de VIH/Sida, de los cuales **dos mil 338** contraieron Sida

En **2017** la proporción de casos diagnosticados de VIH fue de **81.4** y de Sida **84.3**

En México, de **1983 a 2017**, hubo un total de **191 mil 336** casos, de ellos **156 mil 957** en hombres y **34 mil 379** en mujeres

Hasta **2015** se han registrado **4 mil 756** defunciones.

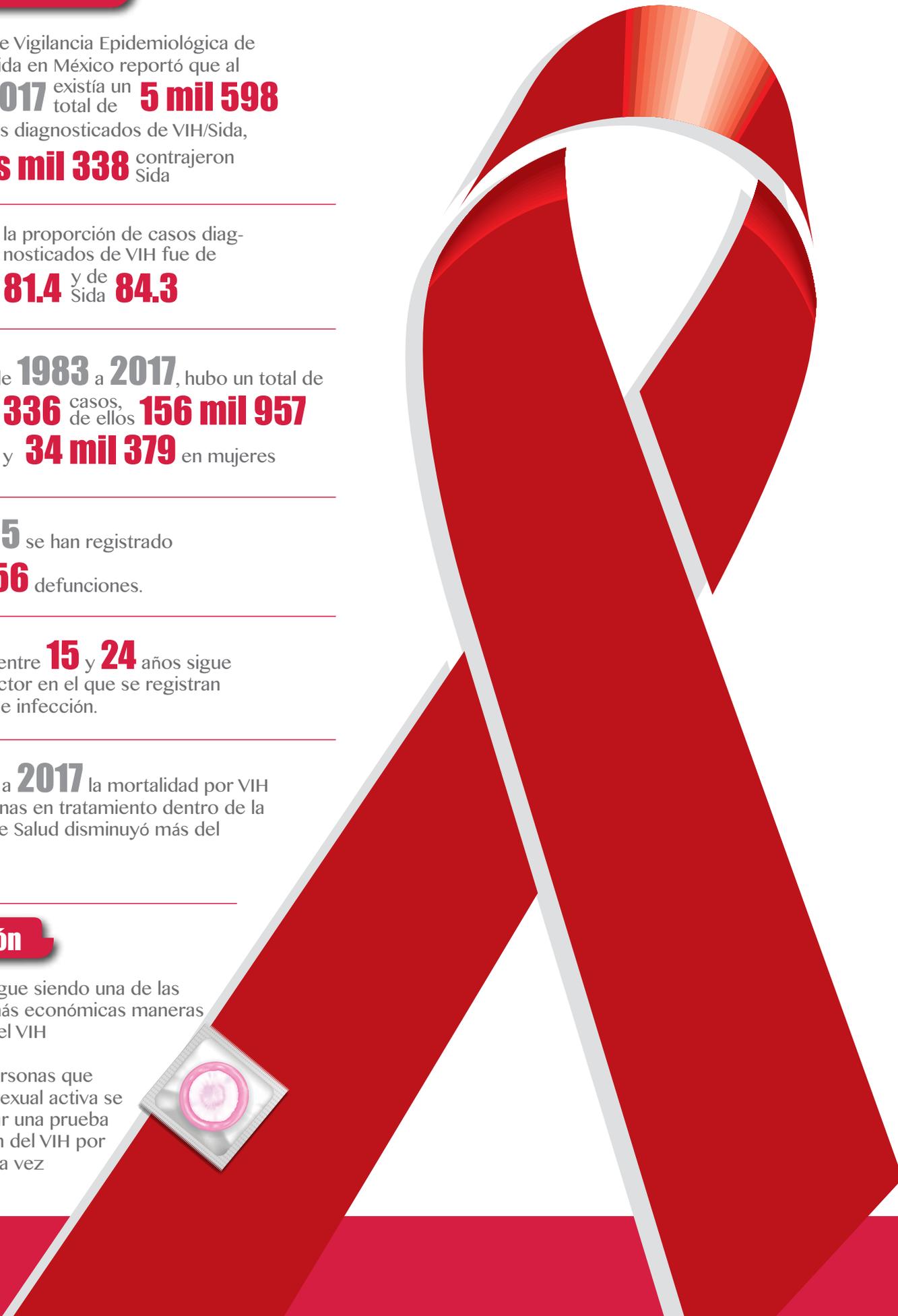
Jóvenes de entre **15 y 24** años sigue siendo el sector en el que se registran más casos de infección.

De **2012 a 2017** la mortalidad por VIH en las personas en tratamiento dentro de la Secretaría de Salud disminuyó más del **50%**.

Prevención

El condón sigue siendo una de las mejores y más económicas maneras de prevenir el VIH

Todas las personas que tienen vida sexual activa se deben aplicar una prueba de detección del VIH por lo menos una vez por año.





CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E
INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Inmediatez procesal

caso **García Cruz y Sánchez Silvestre vs.** **Estados Unidos Mexicanos**

Tatiana Cabrera Cruz

En México existen constantes violaciones a los derechos humanos, mismas que el Estado ha buscado erradicar con la realización de diversas modificaciones a nuestros ordenamientos jurídicos nacionales, así como con la suscripción y ratificación de diversos tratados internacionales en la materia.

Como bien sabemos, una de las reformas más destacadas y de mayor relevancia en el tema de los derechos humanos es la reforma constitucional realizada en junio de 2011, con la cual se reconoció el aspecto progresivo de los derechos humanos así como el principio *pro persona*, a través de los cuales se busca brindar mayor protección a los individuos y mejorar de manera

real y eficaz las condiciones de vida de cualquier ser humano dentro de nuestra sociedad.

Otra acción importante ha sido la aprobación de la *Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes*, la cual se publicó en el mismo Diario el pasado 26 de junio, abrogando la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de diciembre de 1991. Esta nueva ley implica avances significativos para eliminar la tortura, práctica lamentable, pues implica actos que vulneran seriamente los derechos humanos en nuestro país.



Fotografía: flickr.com/photos/119925045@N06

Las violaciones a los derechos humanos en México han desgastado considerablemente a nuestra sociedad, convirtiéndola en un foco de atención en el ámbito internacional, pues cada vez son más constantes las noticias en medios de comunicación, sobre irregularidades en la aplicación de la ley, lo cual trae consigo transgresiones delicadas a los derechos fundamentales.

Sería imposible enlistar y determinar el nivel de gravedad de las violaciones a los derechos humanos, ya que cualquier transgresión a éstos resulta nocivo para la integridad de la persona que ha sido afectada y al no existir jerarquía en los mismos, la afectación a

un derecho en automático conlleva al daño de otro, teniendo como consecuencia un detrimento en la calidad de vida del individuo y por ende en su dignidad humana.

El Estado mexicano enfrenta grandes desafíos en su tarea de erradicar de forma efectiva cualquier acto que constituya una violación a nuestros derechos fundamentales, y de esta manera ha considerado crear normas al respecto que contribuyan a la real protección de estos derechos, por ejemplo la ley para prevenir la tortura, misma que es una herramienta para el individuo y le sirve para exigir y hacer valer sus derechos en caso de que se vean vulnerados.

Pero ¿qué sucede con la impartición de justicia para la mayoría de las personas en un proceso penal en México? y ¿cómo es que se ven afectados estos derechos durante un proceso penal?. Se pueden ver afectados diversos derechos humanos, lo cual llega a ocurrir dentro de cualquiera de las etapas, aunque en esta ocasión solo quiero referirme a la primera: la detención y declaración inicial del probable responsable, momento trascendental para llevar a cabo el proceso de manera correcta, tomando como base la protección de los derechos humanos del individuo por parte de las autoridades facultadas para ello.



Fotografía: flickr.com/photos/jamorcillov

La importancia radica en que el Estado mexicano, en su obligación por garantizar de manera eficaz la impartición y procuración de justicia, debe tomar en cuenta diversas circunstancias, para poder aplicarla. Es decir, como bien lo sabemos y apoyándonos en los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI), existen en nuestro país, hasta el año 2015, aproximadamente 119mil 938,473 millones de habitantes¹, y según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL), hasta el año de 2016 existían en México 53.4 millones de personas en pobreza², cifra por demás preocupante, lo que la convierte en un sector de la población

vulnerable en diversos aspectos y, por ende, puede entenderse que al no tener los recursos económicos necesarios para poder llevar a cabo una vida digna, la educación y el acceso a la justicia son otros aspectos afectados para ese grupo de personas, encontrándose mermada su calidad de vida.

Derivado de lo anterior, el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso a la justicia y al debido proceso, teniendo como principal objetivo la protección a los sectores más vulnerables, que al no tener los mínimos conocimientos de sus derechos básicos se encuentran desprotegidos por el sistema. Aquí retomaré el caso de *García Cruz y Sánchez Silvestre vs. Estados Unidos Mexicanos*, uno de los tantos casos que se dan en nuestro país en el tema de vulneración de derechos humanos. Este caso deriva de la incorrecta aplicación del principio de inmediatez procesal, mismo que al ser aplicado, afecta seriamente al inculpado, puesto que tal principio

establece que las primeras pruebas recabadas por el Ministerio Público con mayor proximidad a los hechos delictivos, tendrán un mayor valor que aquellas recabadas con posterioridad, o bien la primera declaración del inculpado será la que tenga el mayor valor, teniendo en consecuencia más solidez que las subsecuentes rendidas, sin tomar en consideración de que forma fue obtenida; es decir, si el inculpado estuvo bajo el abuso de autoridad con actos crueles como la tortura para obtener dicha declaración, y en la mayoría de estos casos, donde se aplica este principio, no se permite la retractación posterior ni una validación de la declaración ante el Juez.

El referido caso se remonta al año de 1997, como fecha exacta un día 6 de junio, cuando los señores Juan García Cruz y Santiago Sánchez Silvestre fueron detenidos sin orden judicial por agentes de la policía, por la supuesta comisión de los delitos de portación de

¹ Vid. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [En línea] Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/> . . . Consultado, Septiembre 2017.

² Vid. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, [En línea] Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, Consultado, Septiembre 2017.

arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; asociación delictuosa y rebelión. Asimismo, por presuntamente haber cometido los delitos de homicidio, lesiones, robo con violencia, delincuencia organizada y daño en bienes. Mientras se encontraban bajo la custodia de los agentes policiales, fueron torturados para obligarlos a auto-inculparse en relación a la comisión de tales delitos y como consecuencia de los tratos de los que fueron víctima, ambos se declararon culpables de los cargos, tanto en las primeras declaraciones rendidas ante el Ministerio Público, como en la primera declaración judicial, incurriendo en una violación a sus derechos fundamentales, a las garantías judiciales y a la protección judicial.

Así, el 6 de septiembre de 2001 el juez de primera instancia dictó la sentencia estableciendo la responsabilidad penal de Santiago Sánchez Silvestre y Juan García

El Estado tiene la obligación de garantizar el acceso a la justicia y al debido proceso, teniendo como principal objetivo la protección a los sectores más vulnerables, que al no tener los mínimos conocimientos de sus derechos básicos se encuentran desprotegidos por el sistema

Cruz por la comisión de los delitos de homicidio; lesiones; robo con violencia; delincuencia organizada y daño en los bienes. La condena consistió, partiendo del principio de inmediatez procesal, en una pena privativa de libertad por el término de cuarenta años y mil días de multa. Ambos individuos fueron inculcados injustamente y sentenciados, no tomándose en consideración los actos de tortura en su contra, mismos que declararon a las autoridades respectivas, pero por la incorrecta aplicación del principio de inmediatez procesal,

resultaron afectados y vulnerados sus derechos humanos.

El caso anterior es evidencia de los problemas operativos en todo el sistema de justicia penal y que es importante erradicar, puesto que México enfrenta una grave situación y ésta no recae esencialmente en el reconocimiento de los derechos humanos, sino más bien en la carencia de los medios procesales efectivos y eficaces, que permitan garantizar el debido respeto y protección de esos derechos, partiendo de lo más trascendental, la aplicación de la norma y de la



correcta implementación de la ley por parte de los funcionarios que se encargan de realizarlo.

Derivado del citado caso y como un parteaguas, en julio de 2016 se realizó un seminario denominado *Aplicación de la Doctrina de Inmediatez Procesal*, el cual contó con la participación de diversos especialistas en el tema, realizando las consideraciones pertinentes sobre el caso en específico. Este seminario surge como consecuencia de la aplicación del artículo 63.1 de la Convención Americana, y en razón del cumplimiento a lo estipulado en el marco del Acuerdo de Solución Amistosa, mismo que fue homologado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos

(CIDH) en *el Caso García Cruz y Sánchez Silvestre Vs. Estados Unidos Mexicanos* y que de acuerdo con la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 26 de noviembre de 2013, se reconoce la responsabilidad del Estado mexicano.

En consecuencia, y como una de las medidas de reparación al daño establecida en dicho acuerdo, en el inciso E.2.a, se sentenció al Estado a realizar el referido seminario con el propósito de evaluar la aplicación del principio de la inmediatez procesal, por el cual diversas personas han sido afectadas; sobre todo por la responsabilidad internacional que tiene el Estado mexicano por haber vulnerado los derechos a la protección

judicial establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El seminario *Aplicación de la Doctrina de Inmediatez Procesal*, fue dirigido a todos los funcionarios quienes se encargan de llevar dichos procesos, en consecuencia de la sentencia emitida por la Corte, en razón de la importancia de que ellos conozcan y manejen el tema de manera eficaz ya que son los que van a garantizar la protección del debido proceso, llevando a cabo los diferentes procesos judiciales. De igual manera, se han realizado capacitaciones al personal de la Procuraduría General de la República (PGR) con el propósito de fomentar la cultura por el respeto a los derechos humanos

Fotografía: flickr.com/photos/muvimeiquer



y a la prevención de la tortura en nuestro país.

Por otro lado, la correcta aplicación de la Ley general para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes dependerá en gran medida de los mecanismos que generen las entidades federativas y municipios, especialmente las procuradurías y las distintas policías, para prevenir e investigar los casos de tortura que se cometan dentro de su competencia, ya que la aplicación de esta ley corresponde a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y de acuerdo con lo establecido por la ley, se interpretará de conformidad con la Constitución y el derecho in-

ternacional, favoreciendo en todo momento la protección de los derechos de las personas víctimas de tortura.

Además, las procuradurías han sido constantemente reuentes en clasificar los hechos de tortura como tales, reduciéndolos a delitos de menor grado como lesiones o, incluso, no investigando las denuncias realizadas por las personas afectadas, especialmente cuando éstas se dan en condiciones de detenciones arbitrarias.

En conclusión, es indispensable contar con la correcta capacitación y preparación de los funcionarios públicos en el sistema judicial, los cuales se encuentran al frente de la procuración e

impartición de justicia para, así mismo enfrentarse a los nuevos retos y compromisos nacionales e internacionales que el Estado mexicano ha adquirido y que trasciendan los avances significativos que se han tenido en la creación de nuevas normas así como del nuevo sistema penal. Los avances en materia penal deben lograr que la sociedad mexicana tenga un acceso a la justicia verdaderamente efectiva, promoviendo una transformación al sistema de justicia a tal grado que ésta pueda ser llevada de forma eficaz y confiable por los servidores públicos profesionales que se encarguen de ello, fortaleciendo los mecanismos jurisdiccionales para su adecuado cumplimiento.



El desarrollo integral de la infancia

Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

*Justino Eugenio Arriaga Rojas
María Isabel de León Carmona*

La Convención sobre los Derechos del Niño, establece en sus postulados 6 y 27, que los Estados parte deben garantizar la supervivencia y el desarrollo de niñas y niños, así como un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; mientras que el artículo 19 compromete a los Estados a tomar todas las medidas necesarias (legislativas, administrativas, sociales y educativas), para proteger a niñas y niños de todo tipo de abuso, malos tratos, explotación, incluido el abuso sexual

La consideración del principio de interés superior de la niñez en el nuevo paradigma garantista, con la incorporación en la Constitución de los principios de interpretación conforme, pro persona y de progresividad, supone la máxima protección a niñas, niños y adolescentes. Bajo este bagaje jurídico el contexto obliga a todas las personas en lo público y en lo privado a reconocer y atender las necesidades prioritarias, especiales y particulares de la infancia en cada una de las etapas de su desarrollo de manera prioritaria.

El cumplimiento de este mandato constitucional, por la magnitud del desafío, implica cambios estructurales y transformaciones culturales de gran calado, sustentado de una verdadera política de Estado en materia de infancia, que garantice el bienestar físico, mental, afectivo, espiritual, moral, social y ambiental de la infancia, y eliminar todas aquellas prácticas que impiden su desarrollo integral

y el de sus familias. Por otro lado, implica desplegar una acción integrada y coordinada que articule las acciones de gobierno para otorgar los servicios y prestaciones a través de sus distintos sectores y niveles, por sí o en forma integrada con la sociedad civil y el sector privado, entendiendo que el bienestar integral de la niñez es responsabilidad de toda la sociedad.

La atención que deba de di-

señarse, debe ser armónica con los principios y las disposiciones de la Convención, en ese sentido, la atención que se brinde para alcanzar el desarrollo integral de la infancia debe priorizar la promoción, garantía y satisfacción de sus derechos como finalidad del Estado, en el entendido que la infancia es el semillero de ciudadanos pertenecientes a la sociedad y que





Fotografía: flickr.com/photos/munistgo

conforman nuestras familias, comunidades, municipios, estados, que en su totalidad constituyen la población de este país; en ese sentido se debe de orientar la tarea pública a ver qué tipo de sociedad queremos y cómo pensamos conformarla.

La Convención sobre los Derechos de los Niños, como referente obligado de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, establece el piso mínimo de prerrogativas, de esta manera, el INEGI proporciona los datos censales que dan cuenta que niñas, niños y adolescentes transitan por varias etapas en las que se identifican necesidades básicas para garantizar su pleno desarrollo.

El estado actual de la infancia en México enfrenta desafíos de grandes dimensiones; de acuerdo con el informe anual 2016 de UNICEF, hay 32.2 millones de niñas, niños y adolescentes. Este organismo internacional señala

lo siguiente :

- Uno de cada dos niños, niñas y adolescentes se encuentra en situación de pobreza, de los cuales dos de cada 10 están en pobreza extrema.

- La tasa de mortalidad en niños menores de cinco años fue de 15.1 por cada mil nacidos vivos en 2015.

- Dos de cada 10 en zonas rurales presentan desnutrición crónica.

- Sólo el 31% de las y los niños en México reciben leche materna como único alimento durante sus primeros seis meses de vida.

- Seis de cada 10 entre tres y cinco años de edad asisten a un programa educativo destinado a la atención a la primera infancia.

- El 79.4% de niñas y niños menores de un año cuentan oportunamente con acta de nacimiento.

- El 96.2% de entre 6 y 14 años de edad asiste a la escuela, por lo que más de cuatro millones de

niñas, niños y adolescentes están fuera de la escuela y 600 mil están en riesgo de dejarla.

- 2.5 millones trabajan, de los cuales uno de cada cuatro es para ayudar en su casa o a su familia.

- De la población de entre 5 y 17 años que colabora en tareas domésticas, el 70% son mujeres y el 30% hombres.

- Seis de cada 10 entre uno y 14 años, han experimentado algún método violento de disciplina en sus hogares.

- Uno de cada dos ha sufrido alguna agresión psicológica por algún miembro de su familia.

- Uno de cada 15 ha recibido alguna forma de castigo físico severo (jalones, bofetadas, manotazos o golpes fuertes) como método de disciplina.

- Durante 2015 se registraron 1,057 homicidios de niñas, niños y adolescentes, es decir, 2.8 homicidios cada día.

- 23.6% de las mujeres se han

casado o viven en unión conyugal antes de cumplir 18 años de edad.

- Dos de cada cinco adolescentes con niveles educativos muy bajos habían tenido un hijo o estaban embarazadas en 2015.

- Dos de cada 100 tienen alguna discapacidad.

La falta de satisfactores constituye una violación de los derechos de la niñez ya que impide su sano crecimiento y trunca su desarrollo integral. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en cualquier país el trabajo infantil es un obstáculo para el desarrollo social y económico, ya que socava las competencias de su futura fuerza laboral y favorece la transmisión intergeneracional de la pobreza, al tiempo que perpetúa las desigualdades existentes. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cerca de 215 millones de niños trabajan en el mundo,

La falta de satisfactores constituye una violación de los derechos de la niñez ya que impide su sano crecimiento y trunca su desarrollo integral

muchos de tiempo completo, no van a la escuela y no tienen tiempo para jugar; más de la mitad de éstos se encuentran expuestos a las peores formas de trabajo infantil como ambientes peligrosos, esclavitud, y trabajo forzoso, actividades ilícitas incluyendo el tráfico de drogas y prostitución, así como su participación involuntaria en los conflictos armados.

Es necesario generar una conciencia colectiva de que la vio-

lencia ejercida por un integrante de la unidad familiar en contra de otro, repercute hacia el resto de sus miembros, afectando severamente su relación y dinámica. Sus manifestaciones son diversas: física, psicológica, sexual, económica, entre otras y en todos los casos conlleva consecuencias en la salud, física o psicológica. Es de altos costos sociales y económicos, Niñas, niños y adolescentes experimentan violencia en el hogar,





Fotografía: flickr.com/photos/142792170@N05

la escuela y en su comunidad; es decir, en espacios que debieran ser de protección, afecto y estímulo para su desarrollo integral. Estimaciones realizadas por organismos internacionales señalan que “todos los años 275 millones de niños y niñas en el mundo son víctimas de violencia dentro de sus hogares y unos 40 millones de menores de 15 años sufren violencia, abusos y abandono, fenómenos que se reportan en distintos ámbitos: la familia, escuela, comunidad, calles y situaciones de trabajo”.

Estos mismos organismos tienen claro que las denuncias sólo dan cuenta parcial de la magnitud del maltrato, muchos quedan sumergidos en el silencio por miedo a represalias, por desconocimiento a las leyes o porque muchas personas asumen que el castigo físico y verbal forma parte natural de la educación y socialización del niño.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) comenta que la mayoría de las personas que gol-

pean a sus hijos con la intención de corregirlos no son conscientes de que los golpes son poco eficaces para educar y que producen daño real o potencial sobre la salud, desarrollo, la dignidad y la autoestima del niño; cuando se afecta su autoestima, se perturba su capacidad de relacionarse, la habilidad para expresarse y sentir, deteriora su personalidad, su socialización y, en general, el desarrollo armónico de sus emociones y habilidades .

En México:

Entre 2011 y 2015, fueron asesinados diariamente, en promedio, tres niñas, niños y adolescentes de cero a 17 años; de éstos ocho de cada 10 fueron varones.

En el año 2014, los homicidios representaron la segunda causa de muerte violenta entre niñas, niños y adolescentes en el país (16%), después de los accidentes. Mortalidad (INEGI 2014).

Hasta octubre de 2015, dos de

cada 10 personas desaparecidas o extraviadas en el país eran niñas, niños y adolescentes de uno a 17 años, según datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED, 2015).

El 63% de niñas, niños y adolescentes -de uno a 14 años de edad- ha experimentado al menos una forma de castigo psicológico o físico por miembros de su hogar; esto es, seis de cada 10 niñas, niños o adolescentes experimentaron recientemente algún tipo de disciplina violenta, así lo informa la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres en México (ENIM 2015).

En ocho de cada 10 casos de maltrato infantil, el padre o la madre fueron señalados como probables responsables de acuerdo con lo informado por las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, Menores maltratados (Sistema Nacional DIF, México, 2014).

Cuatro de cada 10 delitos sexuales son cometidos en personas menores de 18 años de edad de acuerdo con el Diagnóstico sobre la atención de la violencia sexual en México de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV 2016).

Alrededor de 23 mil adolescentes de 12 a 17 años sufrieron algún tipo de agresión sexual, incluyendo acoso, tocamientos y actos sexuales no consentidos, según los datos de la Encuesta Nacional de Cohesión Social y Prevención del Delito (ECOPRED 2014).

Cuatro de cada 10 casos de probables violaciones sexuales sucedieron en los entornos más cercanos y cotidianos: el hogar (25%), la escuela (13%) y el lugar de trabajo (6%). Encuesta Nacional de Cohesión Social y Prevención del Delito (ECOPRED 2014) .

Importancia de la familia

La familia es una microsociedad con sujetos en relación y con “microfísicas” del poder (Foucault, 1993) y en esas relaciones hay ac-



Fotografía: flickr.com/photos/juliproducciones

tos de dominación, de trato injusto, de asimetría de poderes y retribuciones, es por ello que se considera a la familia un sujeto de derechos y un conjunto de sujetos con relaciones en que los derechos se afirman o se niegan.

Es así que la familia puede ser forjadora de personas plenas o todo lo contrario, empero de cualquier forma, ello repercute en la comunidad y en la sociedad, ya sea de manera positiva o negativa. Ante esta realidad, sus transforma-

ciones y variedades, la familia es el primer agente socializador de un ser humano.

Como se aprecia en los datos anteriores, urge replantear la política de niñez en un contexto cultural de paz, sólo así se estará asegurando una mejor calidad de ciudadanos, en el entendido que las personas que viven en un entorno armónico, de respeto y tolerancia, tendrán mayores oportunidades de crecer y de desarrollarse en plenitud. Por el contrario, la violencia

en la niñez puede condenarles a reproducir estas formas nocivas de relacionarse. No enseñemos a nuestras niñas y niños que la violencia es normal, ellos son merecedores de toda la atención con calidez. De no ser así, la sociedad no debe de sorprenderse de los altos índices delictivos. El Estado y la sociedad en su conjunto tenemos una deuda con la infancia de este país. ¡Hagamos de los derechos de niñas, niños y adolescentes una realidad y no una retórica más!

Referencias

- CEPAL, Las Familias Latinoamericanas Interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas, 2011.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Trabajo infantil. www.ilo.org/global/topics/child-labour/lang-es/index.htm
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). Maltrato infantil y abuso sexual en la niñez. <http://www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/si-maltrato1.pdf>
- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. http://procuraduria.dif.gob.mx/micrositio_pdmf/
- SIPINNA. PLAN DE ACCIÓN DE MÉXICO ALIANZA GLOBAL PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Agosto de 2017.
- UNICEF Informe anual 2016. www.donaunicef.org.mx/informe_anual
- UNICEF. Los derechos de la infancia y la adolescencia en México. Una agenda para el presente. México, 2010. www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_SITAN_final_baja.pdf
- UNICEF-CEPAL-ONU Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro en Desafío. Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. [http://www.unicef.org/mexico/spanish/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF\(2\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF(2).pdf)



CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y OPINIÓN PÚBLICA

Participación ciudadana

para la transformación del entorno social

Omar Cortés Macías

La apropiación de espacios públicos es fundamental para el sano desarrollo de una comunidad y la sociedad en su conjunto. En la Ciudad de México se han realizado esfuerzos para recuperar áreas como parques, jardines, andadores, pasos peatonales, los cuales se encontraban deteriorados o incluso podrían ser considerados abandonados. El desamparo de espacios públicos tiene efectos adversos para el buen desarrollo de una sociedad, ya que se crean entornos inseguros propicios para la reproducción de hechos delictivos, que ocasionan diversos daños al entorno y al tejido social.

Pero la apropiación de espacios públicos no puede entenderse

como la acción única de renovar, reconstruir o dar mantenimiento a plazas, parques y jardines, pues esto sólo representa un elemento dentro de una fórmula de múltiples compuestos. De tal manera que para hablar de apropiación de espacios públicos es necesario desarrollar proyectos abiertos e incluyentes que tengan como base la participación ciudadana, a través de lo cual las comunidades sean los actores principales de la conservación, mantenimiento y evolución de su entorno.

El presente trabajo versa sobre la importancia de la participación ciudadana como elemento esencial para la creación, recuperación y apropiación de espacios públicos,

y su importancia para el fortalecimiento de nuestra democracia y la participación política en nuestro país.

Las propuestas vertidas en este trabajo se deben entender como la oportunidad de complementar políticas públicas existentes, que tienen origen en distintas instituciones, y no como una solución única a los fenómenos que se exponen. Por tales razones es necesario destacar que el trabajo multidisciplinario e interinstitucional eventualmente logrará generar mejores propuestas de solución para la atención de las problemáticas sociales de nuestra ciudad.

Transformar el entorno de nuestra comunidad

En primer lugar haré un comentario acerca de mi entorno, de mi comunidad, de lo que conozco, de lo que he visto y he vivido a



Fotografía: flickr.com/photos/60560731@N08

lo largo de 37 años de ir y venir en la colonia donde aún vive mi familia. Durante décadas he observado que jefes de gobierno y delegados realizan inversiones para crear, habilitar o restaurar espacios públicos: parques, jardines, plazas, mercados, andadores y banquetas, que sólo por un tiempo son utilizados por la comunidad, ya que no se logra una verdadera apropiación de ellos.

En el caso de los parques, cuando los juegos comienzan a deteriorarse, poco a poco se pierde su utilidad, hasta que se convierten en zonas abandonadas, lo cual deriva en que los espacios dejen de emplearse con fines recreativos o lúdicos, cambiando de manera drástica su fin, pues habitualmente terminan ocupados y empleados como centros de reunión para ingerir bebidas alcohólicas, consumo de drogas o punto de reunión para delincuentes, lo cual conlleva ac-

tos de vandalismo y destrucción de estas áreas, ocasionando inseguridad para los habitantes de la comunidad.

Las estrategias para el rescate de espacios públicos casi siempre son las mismas: se instalan juegos infantiles, sistemas para ejercitarse o se realiza mantenimiento como pintura o rehabilitación de instalaciones. Si bien estas acciones son necesarias, no consiguen el arraigo hacia el espacio público por parte de los habitantes de la comunidad, de tal forma que una vez que un área ha sido rehabilitada, comienza una carrera contra el tiempo en la que mientras las instalaciones se encuentren en buen estado, las personas acuden a dichas zonas, y cuando éstas se deterioran, las personas dejan de asistir, lo que impide que la comunidad establezca nexos duraderos o arraigo sobre el espacio público.

Lo mismo sucede con las áreas verdes y camellones, pues de forma cíclica se realizan proyectos de reforestación y mejoramiento; sin embargo, el porcentaje de éxito de estos esfuerzos es muy bajo, ya que al no contar con personal dedicado al cuidado o mantenimiento de estas áreas ni con la infraestructura de riego, habitualmente los árboles, plantas y pasto mueren, transformando el espacio público en un lugar indeseable, sin funcionalidad y, peor aún, sin productividad.

Los ciudadanos que habitan los espacios de esta enorme urbe han sido testigos de que se han desarrollado campañas masivas de reforestación, con un bajo porcentaje de éxito, aunque sirven mucho para las estadísticas de los informes que se presumen con acostumbradas frases como: “se plantaron miles de árboles...”, pero en los cuales nunca se informa que de todos esos miles sólo prosperaron un ciento o menos.

Paradójicamente, con la recurrencia de las crisis de la calidad del aire que padecemos en la Ciudad de México no se ha logrado reforestar zonas que por sentido

común deberían ser pulmones en nuestra ciudad. Peor aún, en los últimos años “se han destruido más de 58 mil árboles en la Ciudad de México, a consecuencia de malos desarrollos de infraestructura que no sólo no mejoraron la movilidad urbana, sino que han contribuido a empeorar la mala calidad del aire”.¹

Las acciones de rescate y apropiación de espacios públicos son temporales o incluso se les puede atribuir fecha de caducidad, ya que no se incluye de forma permanente a la comunidad. Entonces resulta evidente que para lograr una verdadera apropiación de los espacios públicos, se debe involucrar a los pobladores de estas zonas, lo que no sólo implica realizar consultas para determinar qué acciones se deben llevar a cabo, pues esto sólo es el primer paso dentro de una serie de acciones que deben emplearse para lograr una participación ciudadana permanente, eficiente y comprometida.

Uno de los factores que impiden la eficacia y perdurabilidad de la apropiación de espacios públicos es la concepción que se tiene acerca de lo que debe ser la participación ciudadana. Por un lado, en el ámbito social se cree que la participación ciudadana son acciones de gente revoltosa, que no tiene cosas que hacer o sencillamente se trata de acciones de gente de clase baja. Desde el ámbito gubernamental se asocia a capital político para futuras elecciones, se piensa que la participación ciudadana debe ser una acción para iniciar una carrera política con aspiraciones a ocupar un lugar en la administración pública o un cargo de elección popular. También es vista como una acción altruista en la que el único impulso para emprender acciones que hagan posible el progreso de la comunidad debe ser el entusiasmo por cambiar el entorno física, política y socialmente.

¹Pide detener tala inmoderada por construcciones inmobiliarias. Cámara de Diputados. (En línea) Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Junio/01/1596-Perdida-de-58-mil-arboles-en-la-Ciudad-de-Mexico-por-malos-desarrollos-de-infraestructura-Cesar-Dominguez>



Fotografía: flickr.com/photos/vastlk

No deja de ser lamentable que las dinámicas económicas y sociales frenen las posibilidades de que los ciudadanos actúen de forma altruista, lo cual sucede no porque las personas no tengan la intención de realizar estas labores, sino porque las exigencias económicas de nuestro sistema generan un gran número de compromisos económicos que deben solventarse cíclicamente. De tal manera que para cumplir con ellos se debe destinar cada vez más tiempo a las actividades que generen un ingreso. Aunado a esto, las dinámicas de movilidad para el cumplimiento de actividades básicas como asistir a la escuela e ir al trabajo reducen aún más la posibilidad de integración en actividades comunitarias.

La desvalorización de la participación ciudadana incide de forma directa en el éxito de la puesta en marcha de políticas públicas para la apropiación de espacios, ya que mientras no se logre integrar social, institucional y jurídicamente a los

habitantes de una comunidad, no se obtendrán los resultados de integración y cohesión social.

La Ley de participación ciudadana del Distrito Federal, en su artículo 2, establece que “la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno”².

Por lo anterior, la participación ciudadana no debe ser entendida exclusivamente como una vía para generar capital político hacia los partidos, pues eso implica una especie de secuestro de estos mecanismos con relación a los ciudadanos que están fuera de las estructuras de tales instituciones políticas. Nuestro sistema de gobierno debe incluir plataformas

²Ley de participación ciudadana del Distrito Federal. (En línea) Disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-6e0ec50f7f6149a4be-543f2106684ee.pdf>

para una amplia participación ciudadana, que deben ir más allá de las votaciones, plebiscitos y consultas; es decir, se deben concertar derechos, obligaciones y sobre todo hacer redituable la participación para quien tiene la iniciativa y pueda llevarla a cabo. Se debe crear un nuevo paradigma, en donde las relaciones y estructuras de ciudadanos, vecinos y familiares fortalezcan el capital social, en donde los ciudadanos sean los principales actores para mejorar su entorno, dejando a un lado la creencia de que el gobierno es el único responsable de realizar acciones para mantener o mejorar los espacios públicos.

Los problemas que enfrenta la Ciudad de México únicamente se podrán resolver desde el ámbito de la *gobernanza participativa*; la ciudadanía no puede ser un espectador y/o receptor, pues desde ese punto de vista no se cambia la cultura o los hábitos. Es decir, para que las políticas públicas sean

efectivas, es necesario establecer mecanismos de participación que permitan la integración social y hagan posible la gobernanza, pues en la medida en que una sociedad se integra en las políticas públicas, éstas tienen éxito.

El empoderamiento de la ciudadanía implica identificar los mecanismos que ya existen y la creación de nuevos componentes que se adapten a las necesidades de las zonas o de una comunidad en particular, evitando la reproducción en serie de acciones, pues cada zona y comunidad tiene distintos requerimientos. Al mismo tiempo se debe buscar la incidencia de estas acciones en los organismos públicos, y posteriormente institucionalizar y/o ampliar las plataformas y los sistemas de participación ciudadana en toda la administración pública, con lo cual los ciudadanos podrían evolucionar sus formas de organización para la ejecución de programas que atiendan las problemáticas específicas de una comunidad, dejando de lado mecanismos como marchas, plantones o mítines, que además de ser un mecanismo prácticamente obsoleto y nocivo para su propio entorno, genera clientelismo político y evita resolver las problemáticas de fondo.

Es necesario establecer mecanismos para vincular de forma estrecha y eficiente al gobierno, a los ciudadanos y a los empresarios. Lo anterior atiende a diversas causas, una de las cuales es que muchos servidores públicos, contratados en una delegación, ahora alcaldías, no viven en la comunidad, por lo que carecen del conocimiento profundo respecto de los problemas que aquejan a dicha zona, como riesgos por inundación, áreas inseguras, crimen organizado, entre muchos otros, lo que deriva en una comprensión y en consecuencia atención superficial de los problemas, que en muchos casos, sólo se hacen del conocimiento cuando se rea-

Al involucrar directamente a los habitantes de la comunidad en la mejora de su entorno se debe considerar en todo momento un plan estratégico interinstitucional y multidisciplinario, ya que no se puede mejorar la calidad de vida sin que se acuerde un equilibrio ambiental, económico y social

liza una denuncia o a través de un reporte. Por tales razones, los ciudadanos son quienes deben jugar un rol proactivo, no nada más para realizar reportes, sugerencias, denuncias o reconocimientos para y sobre la atención de las problemáticas en la zona, sino para la evaluación, solución y puesta en marcha de todo el proceso.

Se debe tener claro que los fenómenos que no son atendidos en la ciudad crean vacíos legales y sociales que debilitan la gobernanza dentro de los territorios, y a su vez evitan la cohesión y participación social, pues los habitantes o los grupos de poder imponen sus costumbres o ley propia. Al involucrar directamente a los habitantes de la comunidad en la mejora de su entorno se debe considerar en todo momento un plan estratégico interinstitucional y multidisciplinario, ya que no se puede mejorar la calidad de vida sin que se acuerde un equilibrio ambiental, económico y social a través de la creación de un “Plan estratégico de planeación urbano, económico y social de la zona”.

Debemos pensar en nuestra ciudad como una forma de la expresión íntima de lo que somos como sociedad y en lo que queremos convertirnos. Los espacios que construimos son el resultado de la locución natural entre ciudadanía, gobierno, empresas y universidades, entre los cuales debe prevalecer el bien común; por tales razones debemos entendernos como parte original de nuestro

hábitat y como pieza clave en la evolución del mismo.

Movimiento y transformación son una constante en la construcción social, política, cultural y económica de nuestra metrópoli; la visión, acción e integración de todos sus componentes traerá como resultado la creación de espacios que serán el reflejo de aspiraciones, metas cumplidas, miedos o fracasos por parte del gobierno, academia, ciudadanía e iniciativa privada.

La apropiación de espacios públicos no puede ser atendida a través de una acción aislada con rasgos unidireccionales. El origen del distanciamiento entre gobierno y ciudadanía, así como del aislamiento e indiferencia social es multifactorial; por tales razones se debe atender a través de la planeación de estrategias integrales para la creación de mecanismos interinstitucionales y multifactoriales con capacidad de integrar a los ciudadanos al sector académico y al empresarial.

Propuestas de solución

A partir del hecho de que a través de soluciones unidireccionales no se alcanzarán buenos resultados en la atención de las problemáticas de nuestra sociedad, y considerando que durante años se ha buscado que acciones aisladas generen cambios profundos, obteniendo como resultado ineficiencia y exceso del gasto público para el desarrollo de infraestruc-



tura comunitaria, a continuación se postulan algunas acciones que pudieran ser de utilidad para generar una apropiación de espacios públicos de forma integral y partiendo del fomento de la participación ciudadana.

Área de oportunidad 1. Actualmente todas las delegaciones cuentan con un teléfono o correo en el cual los ciudadanos pueden ingresar sus quejas, comentarios, solicitudes sobre algún servicio que ofrece la delegación; sin embargo, no se especifica el tiempo en que se dará respuesta o de un primer contacto. Tampoco se especifica algún mecanismo de seguimiento para la solicitud hecha, mucho menos se garantiza que una petición será atendida.

Propuesta 1. Certificación de procesos de atención ISO 9001 u homólogo. Con esta medida se establecerían procesos de control para optimizar y homogeneizar tiempos de respuesta hacia una solicitud ciudadana. La certifica-

ción de procesos implica un análisis administrativo para la planeación, organización y ejecución de un trabajo sincronizado en todas las áreas involucradas en la resolución de un conflicto. De esta manera se mejoraría la atención en todas las áreas, se reduciría drásticamente la corrupción y sobre todo se incentivaría la participación ciudadana, ya que al atender las peticiones hechas y dar un trato debido a todas las solicitudes se eliminaría la barrera que se crea entre servidores públicos y ciudadanos por la falta de atención, ineficiencia o maltrato en el servicio.

Al instituir una certificación de procesos se establecerían evaluaciones continuas para quienes reciben un servicio. Esto debería vincularse a la permanencia o salida de los servidores públicos responsables en la ineficiencia de la cadena productiva en dicha actividad, pues si son incapaces de brindar un servicio de calidad o alejarse de prácticas de corrupción, la calificación que obtengan debería ser el parámetro para su

permanencia o salida como servidor público de esa demarcación. De esta manera se ampliaría el margen de compromiso y vocación para el cumplimiento de las responsabilidades de un área, que comprenda desde el inicio de un proceso hasta la conclusión del mismo.

Área de oportunidad 2. Redimensionar el valor de la participación ciudadana, ya que los efectos positivos de estas acciones en la estructura y entorno social son de alto impacto. En este sentido, para impulsar y poner en marcha una cultura de fomento a la vocación social para la ayuda comunitaria, es necesario cambiar el esquema de que los emprendedores sociales sólo tengan aspiraciones políticas bajo el cobijo de un partido o lo hagan de forma altruista.

Propuesta 2. Pago simbólico o compensación fiscal a ciudadanos por realizar actividades de mejora y apropiación del espacio público.

Es necesario que los emprendedores tengan acceso a compensa-



ciones fiscales o beneficios económicos por el trabajo desempeñado, de tal manera que los involucrados en crear cambios en su entorno puedan invertir su tiempo y esfuerzo con la seguridad de que no verán afectada su vida económica, académica y/o laboral, sino, por el contrario, podrán gozar de un ingreso adicional o compensación fiscal sobre el pago de sus impuestos, que les permitirá desarrollar de manera óptima sus actividades comunitarias. La transformación del entorno comunitario y mantener de forma permanente en buen estado sus instalaciones permitiría mejorar la convivencia comunitaria, garantizando espacios de recreación y esparcimiento deportivo para niños, jóvenes y adultos.

Área de oportunidad 3. La poca o nula integración de la ciudadanía (aclaración: no grupos políticos) en la ejecución de los programas y proyectos comunitarios evita que se genere la apropiación de los espacios públicos.

Propuesta 3. Creación de “Li-

neamientos para la participación activa de la ciudadanía, sus mecanismos de gratificación y permanencia de proyectos”. A través de este ordenamiento legal se establecería una modalidad en la cual el gobierno de las delegaciones tendría que dar prioridad a la población local para llevar a cabo labores de mantenimiento, impartir actividades deportivas y recreativas e incluso de limpieza, por las cuales recibirían una gratificación, ya sea en especie o a través de la condonación de impuestos, por ejemplo, condonación de predial.

Para poner en marcha este proyecto se plantea la formación de grupos vecinales de trabajo que cumplan con el perfil idóneo, respecto a la función a desempeñar, y de acuerdo con las necesidades del área pública a atender. El grupo deberá ser encabezado por un líder de proyecto y operaría bajo la verificación de la delegación. Para la conformación de un grupo ciudadano se establecerá un mínimo y un máximo de integrantes, lo cual sería determinado por la delegación o alcaldía con base en un análisis de la extensión y complejidad de actividades a realizar en el área pública.

La conformación de grupos tendrá diversos objetivos:

- Mantenimiento de áreas verdes.
- Mantenimiento de juegos infantiles y equipos de acondicionamiento físico.
- Limpieza.
- Pintura y servicio eléctrico.
- Organización de actividades deportivas, culturales, educativas, lúdicas y recreativas.

A través de la puesta en práctica de esta medida se crearían vínculos naturales entre los habitantes y los espacios públicos, pues al ser los mismos ciudadanos los protagonistas de realizar el mantenimiento y organizar actividades deportivas y recreativas, estos espacios gozarían de una constante y permanente atención, evitando su abandono. Las delegaciones tendrían que comprometerse a

entregar material, refacciones y herramientas solicitadas por los ciudadanos, que serían atendidas mediante el establecimiento de la certificación de procesos, con lo cual se garantizaría la entrega puntual y satisfactoria de los insumos requeridos.

Área de oportunidad 4. La falta de continuidad de proyectos es uno de los principales factores que ocasionan el fracaso de las políticas públicas, ya que de forma cíclica los gobiernos entrantes consideran que no deben continuar con las acciones del gobierno anterior, sin importar que sean políticas públicas exitosas, o bien sin considerar beneficios o daños a los habitantes de las comunidades. Esto ocasiona desinterés y apatía de los ciudadanos, pues los beneficios que se pudieron haber alcanzado con algunos proyectos son sustituidos sin consultar a la comunidad.

Propuesta 4. Al integrar directamente a los ciudadanos en todos los procesos de mejora para su comunidad, e instalando un mecanismo de consulta para determinar los proyectos que deben continuar, modificarse o eliminarse, se garantizaría la continuidad de proyectos que sean exitosos para una localidad, creando así un proceso individualizado de las necesidades de las colonias, pero tomando en consideración las experiencias de otras comunidades, las observaciones de las autoridades de la delegación o alcaldía, así como de la Contraloría General.

Área de oportunidad 5. Actualmente se realiza un proceso de separación de basura con cuatro clasificaciones. Poco a poco se ha generado una cultura de cuidado al medio ambiente y el consumo racional de insumos para lograr un manejo sustentable de residuos, pero los beneficios de estas acciones casi nunca se aprecian; es decir, la totalidad del proceso de separación, aprovechamiento y reciclaje de residuos son desconocidos por la ciudadanía.

Propuesta 5. Creación de centros de separación de basura para

su reciclaje comunitario a través de convenios de colaboración con empresas privadas que retribuirían la entrega de estos materiales, ya sea con recursos o en especie, de acuerdo con la necesidad de la comunidad local. La separación consistiría principalmente en los insumos de alto valor en el mercado del reciclaje, como cobre, aluminio, papel, cartón, plásticos, aceites de cocina, entre otros, con lo cual se podrían generar recursos para la adquisición de refacciones o cualquier otro tipo de insumo que se requiera y mantener en buen estado los espacios públicos. Con esta propuesta se incentivaría a toda la sociedad a generar una cultura de reciclaje con capacidad de retribución comunitaria.

Área de oportunidad 6. Concesiones rotativas para el comercio en las áreas públicas con la finalidad de evitar que perduren mafias de ambulantes en la zona.

Propuesta 6. Para el otorgamiento de las concesiones o licencias para ejercer el comercio en estas zonas públicas se propone una evaluación por especialistas, autoridades delegacionales y vecinos para determinar la necesidad, viabilidad y alcance del mercado local.

Para asegurar que los giros comerciales que se instalen en las zonas públicas cumplan con estándares de calidad, eficiencia, así como el respeto a la normatividad vigente, una vez que se haya asignado una concesión se realizarán evaluaciones permanentes respecto al desempeño de las actividades, de tal forma que la permanencia o cancelación de una licencia o concesión sería determinada por la evaluación del servicio ofrecido, así como por los beneficios que aporta a la comunidad. Los titulares de las concesiones estarían obligados a pagar mensual ó anualmente un importe que sería determinado por la autoridad delegacional; dichos recursos tendrían que ser empleados para la manutención de las áreas públicas que las originaron.

Área de oportunidad 7. Al po-

Para lograr la apropiación perdurable, amplia y saludable de espacios públicos es necesario crear los mecanismos de integración social para así, poco a poco, alcanzar una verdadera incidencia ciudadana en ellos

ner en marcha las propuestas anteriores se generarían recursos en esos espacios públicos que deberían ser invertidos localmente.

Propuesta 7. Creación de un fondo comunitario para la administración de recursos generados localmente. El fondo estaría integrado por un Consejo, el cual podría estar estructurado por representantes ciudadanos (40%), delegaciones (20%), de la Contraloría General de la CDMX (10%), de la Contraloría Ciudadana (10%), especialistas, académicos y/o investigadores (10%), así como de la iniciativa privada (10%).

Comentarios finales

La apropiación de los espacios públicos no puede ser un ejercicio unidireccional y sólo institucional. Para lograr la apropiación perdurable, amplia y saludable de espacios públicos es necesario crear los mecanismos de integración social para así, poco a poco, alcanzar una verdadera incidencia ciudadana en los espacios públicos de una comunidad, ya que mientras no existan mecanismos para la participación activa, permanente y con base en estándares de calidad y eficiencia por parte de los servidores públicos hacia los ciudadanos, no se logrará la integración eficiente y perdurable de éstos en proyectos comunitarios.

En este sentido, no basta la existencia una consulta de presupuesto participativo, ya que dichas sugerencias han sido un ejercicio de propuestas de trabajos que son obligación o deberían realizar los servidores públicos en funciones,

de tal manera que las consultas se han convertido en una acción de consulta respecto a todas las deficiencias que existen; es decir, la consulta deriva en si deben atender o no la responsabilidad que ya tiene un servidor público. Vale la pena decir que las propuestas son realizadas por ciudadanos; sin embargo, este ejercicio no puede recaer en consultar si se deben cambiar luminarias dañadas. Otra de las consecuencias es que no se garantiza la perdurabilidad de beneficios. Es decir, al próximo año se debe votar si se le da mantenimiento o no a las áreas que fueron remodeladas el año anterior. Éstas deberían ser acciones que tendrían que estar contempladas en la planeación y organización administrativa e institucional del gobierno central o de las delegaciones hacia las comunidades que gobiernan.

A partir de estas reflexiones, es necesario crear una nueva cultura respecto a lo que es actualmente y lo que puede llegar a ser la participación ciudadana, considerando sus impactos en la apropiación de espacios públicos, ya que ésta no se genera por decreto o por órdenes de líderes políticos. Para lograrlo es indispensable que los ciudadanos se sientan integrados en los procesos de gobierno, pues no existirá participación sin procesos adecuados para ejercer este derecho. Tampoco habrá apropiación de espacios públicos sin integración ciudadana a la gobernanza de una demarcación.

La perdurabilidad de la participación activa de los habitantes de una comunidad depende de los beneficios o incentivos que se pue-



Fotografía: flickr.com/photos/estudiante

dan establecer para los emprendedores que buscan mejorar el lugar en donde viven, ya que sin retribución no habrá participación; esto se ha demostrado a lo largo de los últimos años. Normalmente existen personas con entusiasmo por generar cambios, sin embargo los ritmos de vida y presiones económicas impiden que la mayoría de los ciudadanos puedan involucrarse para hacerlos realidad. Esto ha ocasionado que las actividades de transformación comunitaria queden en manos de partidos y organizaciones políticas, lo que impide que se genere el sentimiento de propiedad pública hacia los proyectos.

Con la puesta en marcha de esta propuesta como complemento a muchas otras políticas públicas que ya existen en diversas instituciones, eventualmente

se disminuiría el vandalismo, pues al ser los propios vecinos quienes lleven a cabo labores y actividades en dichos espacios, se generaría una especie de vigilancia permanente. Poco a poco se crearía una cultura de respeto y arraigo de los espacios que sería transmitida a las y los niños, jóvenes y adultos; es decir, a todos los usuarios de dichas instalaciones.

Se generaría una especie de economía social, pues al ser los mismos ciudadanos de una comunidad quienes sean retribuidos o gratificados por llevar a cabo los servicios y actividades requeridas, se obtendrían beneficios sociales directos que impulsarían el desarrollo humano y el bienestar de la población local.

No basta con consultarlos, hay que contratarlos. Con esta frase se busca reflexionar acerca de los

beneficios costo-tiempo que traería consigo la retribución o contratación de personas locales para llevar a cabo las actividades dentro de una comunidad. Por un lado se deben considerar y entender los beneficios a largo plazo a los habitantes, los cuales contribuirían a la apropiación de espacios, pero sobre todo tendrían la ventaja de la permanencia para la apropiación de éstos, ya que a través de la generación de sus propios recursos, que se producirían de las actividades establecidas, se contaría con un presupuesto para llevar a cabo de forma permanente estas actividades, pero sobre todo se crearía un sistema en el cual entre mejor se actúe como ciudadano, mayores retribuciones en lo personal y comunitariamente se tendrían, logrando así el arraigo y permanencia de la apropiación de los espacios públicos.

Referencias:

- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Rescatado de: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-6e0ec50f7f6149a4be543f21106684ee.pdf>
- Pide detener tala inmoderada por construcciones inmobiliarias. (2016). Cámara de Diputados. Rescatado de: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Junio/01/1596-Perdida-de-58-mil-arboles-en-la-Ciudad-de-Mexico-por-malos-desarrollos-de-infraestructura-Cesar-Dominguez>
- <http://mxcity.mx/2016/10/recuperacion-de-espacios-publicos-en-iztapalapa/>
- http://www.transparenciamedioambiente.df.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=142%3Arecuperacion-de-espacios-publicos-manos-a-la-obra&catid=53%3Ahabitabilidad&Itemid=433
- http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_PREP.pdf
- <http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/222/329>
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. (En línea) Disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-6e0ec50f7f6149a4be543f21106684ee.pdf>

Disminuye el déficit en cuenta corriente en el segundo trimestre de 2017

El presente trabajo analiza el comportamiento de la Balanza de Pagos y sus componentes en el segundo trimestre del año, ofreciendo una visión general sobre la situación que guarda el país en referencia a las cuentas con el exterior, tanto comerciales como financieras, conforme a la información y metodologías del Banco de México (Banxico).

Contexto Internacional

En el segundo trimestre de 2017, la actividad económica global fue recuperando paulatinamente su crecimiento, lo que se observó de igual manera en Estados Unidos, cuyos efectos se reflejaron en la recuperación de las exportaciones manufactureras mexicanas. Esto, junto con una mayor apreciación del dólar en términos reales, equivalió a una moneda nacional más competitiva, favoreciendo así las ventas en el exterior.

Por su parte, los mercados financieros internacionales redujeron la volatilidad que venía perturbando a la economía desde finales de 2016 y principios de 2017, principalmente a los mercados cambiarios. Al mismo tiempo, en el trimestre de análisis se observó un aumento en los precios de los activos respecto a los tres primeros meses del año, lo que ha ocasionado movilidad en los flujos de capitales en búsqueda de mayores rendimientos, lo que ha favorecido la captación de recursos a través de inversión extranjera.

Si bien, el panorama internacional fue menos turbulento que en el trimestre anterior, aún existe

cierta incertidumbre en materia de política comercial derivada de la renegociación del Tratado de Libre Comercio, del que aún se desconocen los resultados concretos.

Mercado Cambiario y Petrolero

En lo que va del año, el peso mexicano se apreció frente al dólar, respondiendo favorablemente a las acciones de política monetaria del Banco de México, y a que los inversionistas se orientaron a la compra de activos con mayores rendimientos. Así, al cierre de junio, el tipo de cambio se ubicó en 18.14 pesos por dólar, lo que implicó una apreciación del peso de 3.2% respecto al cierre del 31 de marzo (18.73 pesos por dólar), e influyó en una mejora de la competitividad, en particular, de las exportaciones manufactureras.

Por otra parte, durante el segundo trimestre de 2017, los precios del petróleo presentaron una tendencia decreciente que revirtió a partir de los últimos días de ju-

nio. La recuperación del precio internacional de crudo hacia finales del trimestre obedeció al anuncio que formalizó Arabia Saudita a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para realizar un recorte adicional al ya comprometido por parte de otros países miembros del organismo y al acuerdo para la reducción de las exportaciones de petróleo a Estados Unidos, entre otros factores. Bajo este contexto, el precio de la mezcla mexicana de exportación promedió un precio de 43.24 dólares por barril entre abril y junio de este año, reduciendo el déficit de la balanza comercial petrolera.

Resultados de la Balanza de Pagos

En el segundo trimestre del año, la cuenta corriente de la balanza de pagos reportó un déficit de 321 millones de dólares (mdd), lo que significó una reducción de 94.8% respecto a igual periodo de 2016. La cuenta de capital fue deficitaria

Balanza de Pagos, 2016/II vs. 2017/II

(millones de dólares)

Concepto	II-Trim -16	II-Trim -17	Var % anual
I. Cuenta Corriente	-6,117.3	-321.1	-94.8
II. Cuenta de Capital	-5.8	-10.3	77.6
III. Cuenta Financiera (Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-))	-10,111.7	-8,287.4	-18.0
IV. Errores y omisiones	-3,988.6	-7,956.0	n.c.
Memorándum			
Cuenta financiera sin activos de reserva	-8,722.7	-4,301.6	-50.7
Activos de reserva	-1,389.0	-3,985.8	187.0

n.c. no comparable.

Fuente: Banxico.

ria en 10.3 mdd, un incremento de 77.6% respecto al segundo trimestre de 2016; mientras que la cuenta financiera presentó un endeudamiento neto por 8 mil 287.4 mdd, 18.0% menor al año anterior y de los cuales se tuvo una reducción de 3 mil 985.8 mdd en activos de reserva; luego de que el renglón de errores y omisiones reportó un flujo negativo por 7 mil 956.0 mdd.

I. Cuenta Corriente

En el periodo de análisis, la cuenta corriente del país obtuvo 119 mil 640.0 mdd por créditos (ingresos), 10.3% más que en el segundo trimestre de 2016, frente a 119 mil 961.1 mdd en débito (4.7% más en igual periodo de 2016). Esto dio como resultado un déficit por 321.1 mdd, cifra equivalente a 0.1% del Producto Interno Bruto (PIB), el menor nivel observado desde el segundo trimestre de 2010, cuando se observó un superávit de 0.03% del PIB.

El resultado de la cuenta corriente se debe a los saldos netos de las balanzas parciales que la componen:

A.1 La balanza de bienes y servicios tuvo un déficit de 2 mil 373.8 mdd, derivado de los saldos negativos de 132.8 mdd en la balanza de bienes y de 2 mil 241.0 mdd en la de servicios.

A.1.1 La balanza de bienes reportó exportaciones por un total de 102 mil 824.5 mdd, lo que significó un incremento de 9.8%, e importaciones por 102 mil 959.2 mdd, las cuales crecieron 6.3% anual. Destaca que, en el segundo trimestre del año, la balanza comercial no petrolera tuvo su tercer superávit consecutivo al lograr 3 mil 688.8 mdd; en tanto que la balanza comercial petrolera mostró un déficit por 3 mil 823.6 mdd, mayor en 34.2% al del segundo trimestre de hace un año.

Cuenta Corriente y sus componentes, 2016/II vs. 2017/II (millones de dólares)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

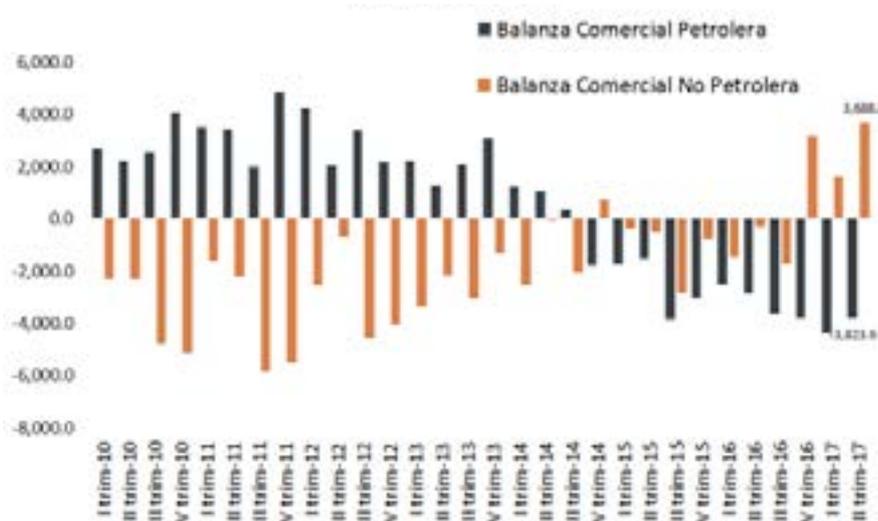
Así, el saldo de la balanza de bienes acumuló en el segundo trimestre un déficit de 134.8 mdd, monto inferior en 95.7% al del mismo trimestre de 2016.

A.1.2. La balanza de servicios, tuvo créditos (ingresos) por 6 mil 556.6 mdd (7.9% más que en el segundo trimestre de 2016) frente a débitos (egresos) por 8 mil 797.6 mdd (los cuales se ampliaron en 9.4% anual), con lo que tuvo un déficit de 2 mil 241.0 mdd, (14.1% mayor que el déficit del año anterior). A su interior, se puede estimar la balanza de viajes (turística), que

logró un superávit de 2 mil 767.6 mdd (13.0% más que el segundo trimestre del año pasado); sin embargo, no alcanzó a cubrir los débitos por transporte (3,538.3 mdd), servicios de seguros y pensiones (1,262.9 mdd), servicios financieros (401.2 mdd) y otros (1, 059.9 mdd).

A.2 Balanza de ingreso primario (antes de renta). En ésta se incluyen los intereses medidos indirectamente por intermediación financiera y se añaden los créditos por utilidades y dividendos provenientes de inversiones extranjeras, más otros créditos, los cuales en conjunto sumaron un total de

Balanza comercial petrolera y no petrolera, 2010-2017/II (millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

2 mil 787,9 mdd, lo que significó una expansión de 87.3% respecto al trimestre abril-junio del año anterior. En contraparte, las mismas partidas sumaron débitos por 7 mil 928.0 mdd (16.1% menos que hace un año), dando un déficit por 5 mil 140.1 mdd, cifra menor en 35.4% a la del segundo periodo trimestral de 2016.

A.3 Balanza de ingreso secundario (antes de transferencias). En ésta se contabilizan las entradas por remesas familiares que alcanzaron 7 mil 305.9 mdd más otras transferencias (68.6 mdd) para un total de 7 mil 374.5 mdd, lo que permitió un superávit de 7 mil 192.8, 5.0% mayor que en el segundo trimestre de 2016.

II. Cuenta de Capital

La Cuenta de Capital -que registra las transferencias de éste, así como la adquisición de activos no financieros no producidos entre residentes y no residentes- mostró, en el segundo trimestre del año, un déficit por 10.3 mdd, resultado de 46.3 mdd por débitos que superaron las transferencias al país que fueron por 35.9 mdd.

III. Cuenta Financiera y Errores y Omisiones

En el segundo trimestre de 2017, la cuenta financiera de la balanza de pagos registró un endeudamiento neto por 8 mil 287.4 mdd, 18.0% inferior a lo observado en igual periodo de 2016. Este saldo se compuso por una entrada de 3 mil 297.6 mdd por concepto de inversión directa, de 510.3 mdd en inversión de cartera y de 1 mil 479.7 mdd por concepto de “Otra inversión”. En contraparte se realizaron préstamos netos al resto del mundo a través de derivados financieros por 985.9 mdd.

Asimismo, se contabilizó una disminución por 3 mil 985.8 mdd en los activos de reserva, resultado a su vez, de la diferencia entre la variación total de la reserva internacional bruta (-3, 307.8 mdd) menos los ajustes por valoración, que suman 677.9 mdd.

Los errores y omisiones; es decir, aquellas operaciones que no se pueden identificar, pero sí se pueden medir en dinero, mostraron un flujo negativo por 7 mil 956.0 mdd.

i) La inversión directa reportó una entrada neta de recursos

de 3 mil 297.6 mdd, que se integró por inversión extranjera directa, la cual ascendió a 5 mil 621. mdd, y se constituyó por 3 mil 149.9 de inversiones nuevas, 326.8 mdd de reinversiones y 2 mil 145.0 mdd por cuentas entre compañías, así como por una inversión al exterior hecha por residentes mexicanos por 2 mil 323.7 mdd, que se caracterizó por 1 mil 354.5 mdd por nuevas inversiones (participaciones de capital), 864.2 mdd por reinversión de utilidades en el exterior y cuentas entre compañías por 105.0 mdd.

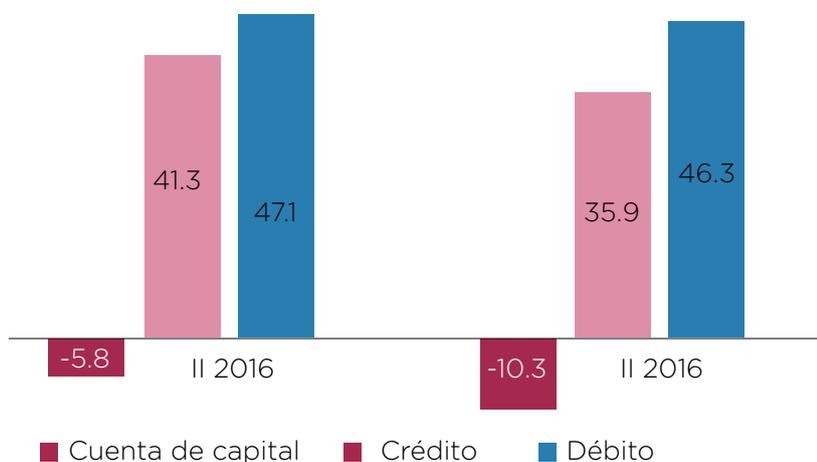
ii) La inversión de cartera registró una entrada de recursos de 510.3 mdd, derivada de una adquisición neta de activos financieros por 637.2 mdd, principalmente compuesto por 1 mil 229.3 mdd en títulos de deuda. En contraparte, se incurrió en pasivos por 10 mil 576.4 mdd, derivado de títulos de deuda por 2 mil 495.3 mdd, en su mayor parte emitidos por el sector público no financiero con una emisión neta de 2 mil 972.3 mdd. Esto se deriva de 4 mil 961 mdd contratados a largo plazo contra valores emitidos en México por 1 mil 989.0 a corto plazo y adquiridos en el exterior.

iii) Derivados Financieros (transacciones netas). Se realizaron préstamos netos al resto del mundo a través de derivados financieros por 985.9 mdd.

iv) El rubro de “otra inversión” presenta un financiamiento neto del exterior por 1 mil 479.7 mdd, compuesto por la adquisición neta de activos por 1 mil 208.2 mdd y pasivos por 2 mil 687.8 mdd.

v) Los “activos de reserva” presentaron una disminución por 3 mil 985.8 mdd, derivada por una reducción de 3 mil 307.8 mdd en el saldo de la reserva internacional bruta más ajustes por valoración de 678 mdd, por lo que el saldo de la reserva al fin del cierre del segundo trimestre de 2017, totalizó 175 mil 395.9 mdd.

Cuenta de capital, 2016/II vs. 2017/II
(millones de dólares)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico

Cuenta Financiera de la Balanza de Pagos, 2016/II vs 2017/II
(millones de dólares)

Concepto	II 2016	II 2017	var% anual
Cuenta financiera	-10,111.7	-8,287.4	-18.0
<i>I. Inversión directa</i>	<i>-7,122.3</i>	<i>-3,297.6</i>	<i>-53.7</i>
<i>A. Adquisición neta de activos financieros</i>	<i>-1,102.4</i>	<i>2,490.1</i>	<i>-325.9</i>
<i>B. Pasivos netos incurridos</i>	<i>6,019.9</i>	<i>5,787.7</i>	<i>-3.9</i>
<i>II. Inversión de cartera</i>	<i>3,265.0</i>	<i>-510.3</i>	<i>-115.6</i>
<i>A. Adquisición neta de activos financieros</i>	<i>-1,099.6</i>	<i>-637.2</i>	<i>-42.1</i>
<i>B. Pasivos netos incurridos</i>	<i>-4,364.6</i>	<i>-126.9</i>	<i>-97.1</i>
<i>III. Derivados financieros (transacciones netas)</i>	<i>-772.1</i>	<i>985.9</i>	<i>-227.7</i>
<i>IV. Otra inversión</i>	<i>-4,093.3</i>	<i>-1,479.7</i>	<i>-63.9</i>
<i>A. Adquisición neta de activos financieros</i>	<i>2,030.1</i>	<i>1,208.2</i>	<i>-40.5</i>
<i>B. Pasivos netos incurridos</i>	<i>6,123.4</i>	<i>2,687.8</i>	<i>-56.1</i>
<i>V. Activos de reserva</i>	<i>-1,389.0</i>	<i>-3,985.8</i>	<i>187.0</i>
Variación total de la reserva internacional bruta	-878.1	-3,307.8	276.7
Ajustes por valoración	510.9	677.9	32.7
Errores y omisiones	-3,988.6	-7,956.0	99.5
Memorandum			
Cuenta financiera sin activos de reserva	-8,722.7	-4,301.6	-50.7

Fuente: Banxico.

Comentarios finales

El déficit de cuenta corriente registrado en el segundo trimestre del año se ubicó en 321.1 mdd, cifra equivalente a 0.1% del Producto Interno Bruto (PIB), el menor nivel observado desde el segundo trimestre de 2010. Este resultado es relevante toda vez que proviene de un menor déficit comercial propiciado por la recuperación del dinamismo de las exportaciones manufactureras que amortiguó el desequilibrio de la balanza comercial petrolera.

Asimismo, se observa un comportamiento favorable del ingreso por remesas, lo que se transmite al mercado interno como mayor ingreso para las familias, favoreciendo el gasto en consumo privado. Si bien se observó una salida de recursos derivada del mayor pago de servicios (fletes, seguros, servicios financieros), así como más transferencias al exterior por con-

cepto de renta y pagos de intereses; éstos se amortiguaron contablemente con la elevada entrada de las transferencias familiares.

Cabe destacar que el país continuó captando recursos a través de una mayor inversión directa destacando el monto en nuevas inversiones (3,149.9 mdd), además de la captación de recursos vía la emisión de títulos de deuda emitidos, principalmente, por el sector público no financiero a corto plazo.

Con relación al tipo de cambio, se ha observado una reducción en la volatilidad en la cotización del peso, con una apreciación considerable. No obstante, el alza en los precios internos podría ocasionar que continúen los ajustes al alza sobre la tasa de interés interna, tendencia que se ha observado en lo que va del año y que ha motivado, como se ha observado en este reporte, una mayor inversión extranjera en valores guber-

namentales emitidos en moneda nacional, pudiendo continuar esta tendencia.

Al interior del país, el consumo privado ha disminuido su dinamismo, con la consecuente reducción en las presiones sobre la demanda agregada, por tanto, aminoran las presiones en cuenta corriente. Adicionalmente, y según el Banxico, el balance de riesgos para el crecimiento económico continúa a la baja y con una menor probabilidad de que se materialicen los riesgos extremos en el corto plazo.

La mayor estabilidad observada en el tipo de cambio, junto con la disminución del déficit reportado, anticipan menores presiones en la demanda interna. El motor de crecimiento para México continúa siendo el mercado interno, aunado al repunte de las exportaciones, especialmente de la industria manufacturera, y se espera que se mantenga la tendencia favorable para el tercer trimestre del año.

Anexo estadístico
Nueva presentación de la balanza de pagos
Cuadro 1

Cuenta Corriente de la balanza de pagos, 2016/II-2017/II
(millones de dólares)

Concepto	II trim-16	II trim-17	var % anual
I. Cuenta Corriente	-6,117.3	-321.1	-94.8
A. Balanza de bienes y servicios	-5,014.2	-2,373.7	-52.7
A.1.1 Balanza de bienes	-3,050.0	-132.7	-95.6
A.1.2. Balanza de servicios	-1,964.2	-2,241.0	14.1
Balanza Turística	2,448.7	2,767.6	13.0
A.2 Balanza de ingreso primario	-7,956.1	-5,140.1	-35.4
A.3 Balanza de ingreso secundario	6,853.0	7,192.8	5.0
I.1 Crédito (A+B+C+D)	108,432.2	119,640.0	10.3
A. Bienes	93,837.7	102,921.0	9.7
Exportaciones de mercancías	93,746.3	102,824.5	9.7
Bienes adquiridos en puertos por medios	91.4	96.5	5.6
B. Servicios	6,078.0	6,556.6	7.9
Transporte	463.1	443.5	-4.2
Viajes	4,838.0	5,302.9	9.6
Servicios de seguros y pensiones	652.4	668.1	2.4
Servicios financieros	41.6	78.0	87.5
Otros	82.9	64.1	-22.7
C. Ingreso primario	1,488.7	2,787.9	87.3
Utilidades y dividendos	50.9	1,271.3	2,397.6
Utilidades	3.8	864.2	22,642.1
Dividendos	47.1	407.1	764.3
Intereses	1,010.0	1,063.6	5.3
Otros	427.8	452.9	5.9
D. Ingreso secundario	7,027.8	7,374.5	4.9
Remesas	6,961.8	7,305.9	4.9
Otros	66.0	68.6	3.9
I.2 Débito (A+B+C+D)	114,549.4	119,961.1	4.7
A. Bienes	96,887.7	103,053.7	6.4
Importaciones de mercancías	96,813.6	102,959.2	6.3
Bienes adquiridos en puertos por medios	74.1	94.5	27.5
B. Servicios	8,042.2	8,797.6	9.4
Transporte	3,106.7	3,538.3	13.9
Viajes	2,389.3	2,535.3	6.1
Servicios de seguros y pensiones	1,193.2	1,262.9	5.8
Servicios financieros	264.0	401.2	52.0
Otros	1,088.9	1,059.9	-2.7
C. Ingreso primario (renta)	9,444.8	7,928.0	-16.1
Utilidades y dividendos	3,258.8	1,722.8	-47.1
Utilidades	1,947.3	326.8	-83.2
Dividendos	1,311.5	1,396.0	6.4
Intereses	6,186.0	6,205.2	0.3
Sector público	4,444.1	4,179.7	-5.9
Sector privado	1,741.9	2,025.5	16.3
Otros	0.0	0.0	n.c
D. Ingreso secundario (transferencias)	174.8	181.7	3.9
Remesas	154.8	163.1	5.4
Otros	20.0	18.5	-7.5
II. Cuenta de capital	-5.8	-10.3	77.6
Crédito	41.3	35.9	-13.1
Débito	47.1	46.3	-1.7

n.c no comparable
Fuente: Banxico

III. Cuenta financiera	-10,111.7	-8,287.4	-18.0
i Inversión directa (A-)	-7,122.3	-3,297.6	-53.7
A. Adquisición neta de activos financieros	-1,102.4	2,490.1	-325.9
Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	1,526.3	2,218.7	45.4
Participaciones de capital distintas de reinversión de utilidades	1,522.5	1,354.5	-11.0
Reinversión de utilidades	3.8	864.2	22,642.1
Instrumentos de deuda	-2,628.7	271.4	-110.3
B.Pasivos netos incurridos	6,019.9	5,787.7	-3.9
Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	3,490.8	3,476.7	-0.4
Participaciones de capital distintas de reinversión de utilidades	1,543.5	3,149.9	104.1
Reinversión de utilidades	1,947.3	326.8	-83.2
Instrumentos de deuda	2,529.1	2,311.0	-8.6
ii. Inversión de cartera (A-B)	3,265.0	-510.3	-115.6
A. Adquisición neta de activos financieros	-1,099.6	-637.2	-42.1
Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	-1,694.3	592.1	-134.9
Títulos de deuda	594.7	-1,229.3	-306.7
B. Pasivos netos incurridos	-4,364.6	-126.9	-97.1
Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	1,676.4	2,368.4	41.3
Banaco de México	-6,040.9	-2,495.3	-58.7
Títulos de deuda	0.0	0.0	-
Banca comercial	-30.0	-9.7	-67.7
Corto plazo	459.5	-61.8	-113.4.9
Largo plazo	-489.5	52.1	-110.6
Banca de Desarrollo	0.0	0.0	n.c
Corto plazo	0.0	0.0	-
Largo plazo	0.0	0.0	n.c
Sector público no financiero	-5,479.1	-2,972.3	-45.8
Corto plazo	-5,877.6	1,988.7	-133.8
Valores emitidos en el exterior	0.0	0.0	-
Valores gubernamentales emitidos en México	-5,877.6	1,988.7	-133.8
Largo plazo	398.5	-4,961.0	-1,344.9
Valores emitidos en el exterior	1,553.1	-2,314.5	-249.0
Valores gubernamentales emitidos en México	-1,154.6	-2,646.5	129.2
Sector privado no bancario	-531.9	486.6	-191.5
Corto plazo	250.0	276.8	10.7
Largo plazo	-781.9	209.9	-126.8
Pidiregas	0.0	0.0	-
iii.Derivados financieros (transacciones netas)	-772.1	985.9	-227.7
iv. Otra inversión	-4,093.3	-1,479.7	-63.9
A. Adquisición neta de activos financieros	2,030.1	1,208.2	-40.5
B. Pasivos netos incurridos	6,123.4	2,687.8	-56.1
Depósitos	-349.0	720.4	-306.4
Banco de México	-3.5	-2.7	-22.9
Banca comercial	-345.6	723.1	-309.2
Corto plazo	-276.3	687.2	-348.7
Largo plazo	-69.3	35.9	-151.8
Resto	6,472.4	1,967.4	-69.6
Banco de México	-28.5	98.5	-445.6
Banca comercial	3,101.5	-1,087.5	-135.1
Corto plazo	3,119.0	-1,255.7	-140.3
Largo plazo	-17.5	168.2	-1,061.1
Banca de desarrollo	-782.8	-330.8	-57.1
Corto plazo	-401.3	-461.4	15.0
Largo plazo	-381.5	130.6	-134.2
Sector público no financiero	3,615.9	1,668.3	-53.9
Corto plazo	-177.9	-46.2	-74.0
Largo plazo	3,793.8	1,714.5	-54.8
Sector privado no bancario	566.3	1,618.9	185.9
Corto plazo	315.6	1,121.4	255.3
Largo plazo	250.6	497.5	98.5
Pidiregas	0.0	0.0	-
v. Activos de reserva	-1,389.0	-3,985.8	187.0
Variación total de la reserva internacional bruta	-878.1	-3,307.8	276.7
Ajustes por valoración	510.9	677.9	32.7
IV. Errores y omisiones	-3,988.6	-7,956.0	99.5
Memorandum	-8,722.7	-4,301.6	-50.7

FUENTES DE INFORMACIÓN

Banco de México, "La Balanza de Pagos en el Segundo Trimestre de 2017", 25 de agosto de 2017. Disponible en: <<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/index.html>>

-----, Implementación de la Sexta Edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI y Mejoras a la Estadística de la Balanza de Pagos, mayo 2017. Disponible en <<http://www.banxico.org.mx>>

-----, Anuncio de Política Monetaria, Comunicado de Prensa, 22 de junio de 2017. Disponible en: <<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B4D3FD115-F426-A11F-B249-B322FA619925%7D.pdf>>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2017, julio 2017".



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

La mujer y su aportación al desarrollo rural sustentable

En el ámbito mundial y de manera particular en México, la mujer, desempeña un papel fundamental en la gestión, conservación, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales que existen en el ecosistema.

Para tener una idea de la dimensión de la presencia de las mujeres en el mundo, hay que recordar que éstas representan 50.1% de la población del planeta; en México la cifra es del 51.4 % de la población total.

Puede apreciarse que a nivel nacional, la población rural tiende a concentrarse en un reducido número de entidades federativas, que coinciden en la mayoría de los casos con las que tienen mayor presencia de población indígena y mayores niveles de pobreza.

Fotografía: [flickr.com/photos/presidenciard](https://www.flickr.com/photos/presidenciard)

Entidad federativa	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	119 530 753	58,056,133	61,474,620
Aguascalientes	1,312,544	640,091	672,453
Baja California	3,315,766	1,650,341	1,665,425
Baja California Sur	712,029	359,137	352,892
Campeche	899,931	441,276	458,655
Coahuila de Zaragoza	2,954,915	1,462,612	1,492,303
Colima	711,235	350,791	360,444
Chiapas	5 217 908	2,536,721	2,681,187
Chihuahua	3,556,574	1,752,275	1,804,299
Ciudad de México	8,918,653	4,231,650	4,687,003
Durango	1,754,754	860,382	894,372
Guanajuato	5,853,677	2,826,369	3,027,308
Guerrero	3,533,251	1,699,059	1,834,192
Hidalgo	2,858,359	1,369,025	1,489,334
Jalisco	7,844,830	3,835,069	4,009,761
Estado de México	16,187,608	7,834,068	8,353,540
Michoacán de Ocampo	4,584,471	2,209,747	2,374,724
Morelos	1,903,811	914,906	988,905
Nayarit	1,181,050	586,000	595,050
Nuevo León	5,119,504	2,541,857	2,577,647
Oaxaca	3,967,889	1,888,678	2,079,211
Puebla	6,168,883	2,943,677	3,225,206
Querétaro	2,038,372	993,436	1,044,936
Quintana Roo	1,501,562	751,538	750,024
San Luis Potosí	2,717,820	1,317,525	1,400,295
Sinaloa	2,966,321	1,464,085	1,502,236
Sonora	2,850,330	1,410,419	1,439,911
Tabasco	2,395,272	1,171,592	1,223,680
Tamaulipas	3,441,698	1,692,186	1,749,512
Tlaxcala	1,272,847	614,565	658,282
Veracruz de Ignacio de la Llave	8,112,505	3,909,140	4,203,365
Yucatán	2,097,175	1,027,548	1,069,627

Tres cuartas partes de la población rural se concentra en 12 entidades federativas, destacando: Veracruz y Chiapas, como se observa en la siguiente gráfica.

En la relación de la mujer con el desarrollo sustentable se debe considerar de manera relevante el papel de las mujeres rurales, quienes son las principales productoras agrícolas y son un sector clave para garantizar la seguridad alimentaria de los países. También las que más trabajan y menos ingresos perciben. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la región “el 38% de las mujeres en el campo no tiene ingresos propios frente al 14% de los hombres”.

Hay que destacar la estrecha relación que existe entre mujeres rurales, agricultura, medio ambiente, igualdad de género y desarrollo económico.

¿Cómo viven las mujeres rurales en México?

De acuerdo con el estudio del INEGI

denominado *Las mujeres en el México rural*, en nuestro país existen 14 millones de mujeres que habitan localidades rurales; 21% de ellas no sabe leer ni escribir; más del 50% no tiene condiciones de trabajo dignas y tres millones de ellas viven en pobreza, lo cual representa el doble de la situación que enfrenta el género femenino en zonas urbanas (INEGI, 2002).

En el ámbito rural, las principales tareas que realizan las mujeres son agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca y artesanía. Sin embargo, pese a su incorporación al ámbito laboral y que trabajan jornadas dobles, considerando las tareas domésticas que desempeñan sin remuneración, además de su trabajo productivo, 32.7% trabaja por su cuenta (no son asalariadas) y 16.3% no obtiene remuneración alguna por el trabajo que desempeña.

Seis de cada 10 de esas mujeres rurales no cuentan con un contrato escrito que les garantice estabilidad de ingresos; 31% sólo recibe un sa-

lario mínimo y 18% asume jornadas laborales semanales de 48 horas.

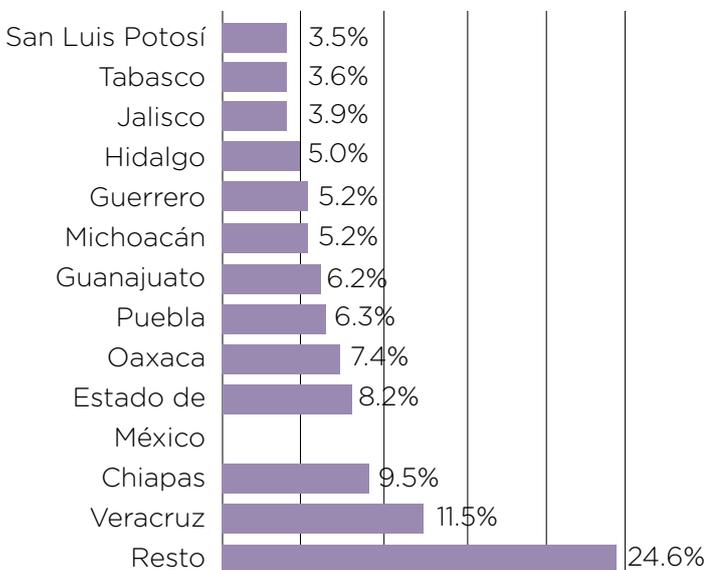
El Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) estima que en el año 2012, de los 27.6 millones de mujeres que se encontraban en condiciones de pobreza, 8.5 millones se localizaban en un contexto no urbano. Es decir, 6 de cada 10 mujeres rurales en el país sobreviven en situación de pobreza y más de tres millones en pobreza extrema.

Además, 93.5% de las mujeres rurales mexicanas son vulnerables por “carencias sociales” (alimento, educación, servicios de salud, servicios públicos, vivienda y otros).

Feminización de la agricultura

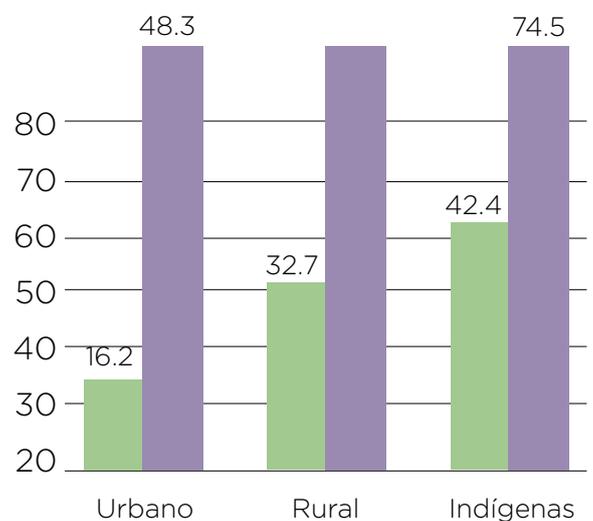
Según la Sagarpa (1999) México observa un proceso de “feminización de la agricultura”, lo que coloca a las mujeres que participan en esta actividad en enorme desventaja, si se considera que históricamente estuvieron marginadas de ésta. Así, tienen que enfrentar

Proporción de población rural por entidad federativa, 205



Fuente: INEGI

Población por debajo de la línea de ingreso mínimo y de bienestar en 2012



■ Línea de ingreso mínimo ■ Línea de bienestar

Fuente: INEGI

problemas como la falta de titularidad de las tierras, porque los dueños son los hombres, que muchas veces emigraron; el acceso a créditos -que sistemáticamente se les niega-, y a los recursos y asistencia técnica.

Ello sin considerar que su incorporación a dichos procesos productivos, en condiciones de desventaja cultural, social y económica, no las releva de las actividades propias de su género, el cuidado de hijos, la educación de los mismos, su sustento económico, etcétera, que las ocupa tiempo completo.

La relación de la mujer rural con la tenencia de la tierra le da más importancia para que se mantenga esa vinculación entre el desarrollo sustentable y la tierra, y como sostén económico, tanto individual como colectivo. El acceso de las mujeres a la tierra es un proceso que ha aumentado, alimentado principalmente por la migración de los hombres a las ciudades o hacia otro país, principalmente los Estados Unidos.

Dicho fenómeno migratorio ha incidido en que las mujeres incre-

mentan su capacidad de liderazgo personal y familiar y amplíen su participación en la vida económica y social de los ejidos y comunidades.

Igual han logrado obtener sus derechos agrarios a través de un gran esfuerzo individual y de un complejo proceso de negociación en el seno de la familia, particularmente con el cónyuge titular de la tierra.

Poco más de la mitad de las actuales ejidatarias y comuneras obtuvo a través de herencia la tierra que poseen; una quinta parte lo hizo a través de la cesión gratuita. En ambos casos de manos del cónyuge o del padre principalmente o de la ejidataria titular.

En México se acentúa brecha de desigualdad

Con todo lo antes descrito, es evidente que las condiciones educativas y laborales que afrontan las mujeres de áreas rurales en México, propicia que se acentúe la brecha

de desigualdad que padecen. Esto marca una falla sensible de nuestra estructura social, pues el papel protagonista de la mujer, derivado de su fuerza productiva, no está siendo retribuido de manera justa, con medios que faciliten el acceso, control y aprovechamiento de los recursos naturales y materiales a su disposición.

Los datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 revelan un incremento de 11.9% en la participación de las mujeres en la producción agropecuaria entre 2012 y 2014; este hecho se refuerza con una disminución en la participación de los hombres de 1.8%.

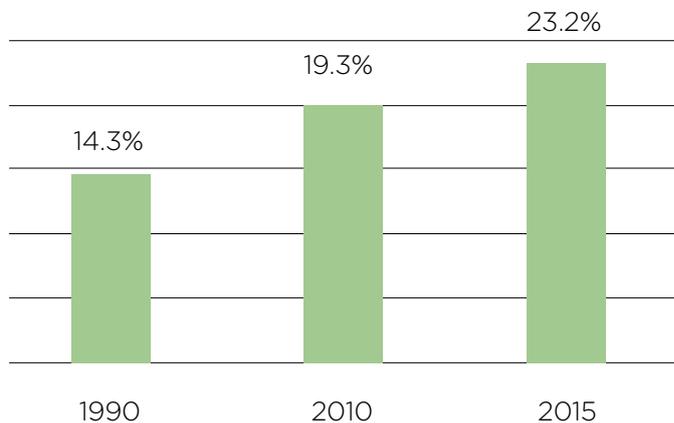
Ante esta realidad es necesario orientar las acciones de gobierno hacia la construcción de la sustentabilidad, con base en el reconocimiento de las diferencias de género. Las mujeres deben integrarse en distintas plataformas centrales del desarrollo como participantes proactivas en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación en políticas gubernamentales.

Este enfoque se deriva de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, instrumento internacional vinculante para el Estado mexicano, la cual establece la obligación de orientar que los gobiernos asuman políticas ambientales dirigidas a destacar la participación de la mujer en la lucha contra la degradación del ambiente, en la ordenación de ecosistemas y en la adopción de decisiones de carácter político y económico.

“Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo”, refiere el Principio 20 de dicho tratado internacional. Por ello, resulta imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.

En México, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 tiene, por primera vez, a la perspectiva de género como eje transversal de las políticas públicas. El PND incluyó

Tasa de jefatura femenina en hogares rurales



Fuente: INEGI

Tenencia de la tierra por mujeres en los Núcleos Agrarios en 2007 (Promedio nacional 20.6%)					
YUCATÁN	5.1%	HIDALGO	17.1%	ESTADO DE MÉXICO	20.4%
NUEVO LEÓN	10.9%	TAMAULIPAS	17.4%	SONORA	21.4%
QUINTANA ROO	11.4%	JALISCO	17.5%	MICHOACÁN DE OCAMPO	23.1%
CAMPECHE	11.6%	VERACRUZ	17.8%	DURANGO	23.8%
AGUASCALIENTES	13.6%	COLIMA	17.9%	TABASCO	24.2%
SAN LUIS POTOSÍ	13.7%	SINALOA	18.0%	PUEBLA	26.6%
ZACATECAS	15.0%	TLAXCALA	18.1%	OAXACA	27.4%
CHIAPAS	16.0%	NAYARIT	18.1%	BAJA CALIFORNIA	27.9%
BAJA CALIFORNIA SUR	16.4%	QUERÉTARO	19.3%	GUERRERO	28.1%
COAHUILA DE ZARAGOZA	16.6%	GUANAJUATO	19.8%	DISTRITO FEDERAL	34.4%
CHIHUAHUA	16.8%	MORELOS	19.9%		

como premisa básica la búsqueda del “desarrollo humano sustentable”.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable contempla la equidad de género en el medio rural, pues en el artículo 6° refiere que tendrán carácter prioritario las acciones que el Estado realice en el medio rural, las cuales se efectuarán bajo los criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad y sustentabilidad. El artículo 15° de la ley antes mencionada, habla de la equidad de género y del impulso a los programas de la mujer en comunidades rurales.

Sin embargo, uno de los retos que tiene nuestro país es consolidar la perspectiva de género en los programas de sustentabilidad del medio ambiente, y sobre todo, en nuestra cultura de la legalidad.

Mujeres como agentes de cambio

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) “las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible, pero su acceso limitado al crédito, la asistencia en salud y la educación se encuentran entre los muchos retos a los que se enfrentan” (ONU, mujeres s/f).

Evidentemente que dichos pro-

pósitos se ven afectados por las crisis mundiales financieras, económicas y alimentarias que atañen a todo el orbe, pero también por fenómenos como el cambio climático que incide por la variabilidad anual en los temporales de lluvias en el calentamiento global, etcétera.

La ONU promueve el empoderamiento de la mujer como un paso fundamental para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales, pero también para la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola mundial. También sugiere la capacitación, que aporta habilidades a las mujeres que, en todo caso y en su momento, habrá de permitirles acceder a nuevos medios de subsistencia y adaptar la tecnología a sus necesidades.

No obstante la trascendencia de estas sugerencias, en México aún estamos lejos de satisfacerlas. Lo importante es que ya se ha propuesto, a través de programas de gobierno, fortalecer y empoderar a las mujeres.

Conclusiones

La lucha de la mujer y de amplios sectores de la sociedad por mejorar la situación económica social de las mujeres rurales, ha propiciado

avances en sus niveles de vida. Sin embargo, nadie considera que su incorporación a los procesos productivos, sea una lucha terminada.

No se puede afirmar que la mujer rural esté construyendo las bases de su desarrollo sustentable, cuando carece de medios elementales de subsistencia.

A pesar de que la participación de las actividades productivas de las mujeres en el PIB nacional alcanza 19%, es un hecho que los beneficios no les llegan o les llegan incompletos, a destiempo o son menores que los que obtienen los hombres por las mismas actividades y productos. Sin duda, esto las sitúa en una posición de desigualdad.

Para lograr objetivos de equidad, se debe admitir que las mujeres y los hombres aportan capacidades y conocimientos diferentes, que deben ayudar a elaborar políticas y programas que contribuyan al desarrollo con equidad, justicia y democracia.

Por ejemplo, se requieren préstamos a corto plazo para la compra de insumos agrícolas que pueden ser reembolsados con la venta de su cosecha. Es necesario que las mujeres no solo puedan acceder a la tecnología, para aumentar su producción con préstamos a largo plazo; y apoyarlas con redes de co-

Total de productores
(porcentaje)

	ENA 2012	ENA 2014	Variación
Hombres	86.5	84.9	-1.8%
Mujeres	13.5	15.1	11.95%

Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria 2014

mercantilización para facilitar la venta de sus productos, reconociendo sus capacidades e iniciativas para el fortalecimiento de la organización comunitaria, contribuyendo a la cohesión del tejido social, para lograr un desarrollo de lo local a lo global.

Nadie puede afirmar que el futuro de la mujer rural está garantizado ni que la situación socioeconómica que guarda en la actualidad garantice en forma alguna el desarrollo sustentable, individual, familiar o de las regiones que habitan. Falta camino por recorrer, para

considerar que se ha alcanzado el punto de la sustentabilidad de su desarrollo comunitario e individual.

Solicitar mayor atención a las necesidades de las mujeres en los programas de extensión agrícola, su inclusión y capacitación técnica es importante para que logren incrementos sustantivos en su producción. Proponer que los cursos de capacitación sean en las horas propicias y sitios compatibles en su lugar de origen.

Partiendo de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, necesitamos de accio-

nes afirmativas de carácter temporal, correctivo, compensatorio y de promoción, que se encaminen a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Hoy más que nunca, es indispensable lograr un pacto mundial que sensibilice a las generaciones presentes y futuras sobre la importancia de la mujer en la sustentabilidad del medio ambiente; un pacto que identifique, analice y resuelva los problemas que afectan de manera sistemática a las mujeres.

La protección de los derechos de las mujeres rurales deben estar contempladas en leyes y políticas públicas nacionales en equilibrio con las normas internacionales de derechos humanos. Las mujeres rurales tienen derecho a condiciones de igualdad de todos sus derechos y a vivir libres de todas las formas de discriminación, esto es esencial para el logro del desarrollo sustentable.

Es tiempo de que México pueda aspirar a su mayor potencial, siempre con el soporte de la otra mitad de la población.

Bibliografía Consultada:

Diario Oficial de la Federación 5 de junio de 2013.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Porrúa, México, 2016.

Diario Oficial de la Federación, 6 de febrero de 1976.

Santana-Vega, Lidia Esther, (2002). "Mujeres, igualdad de oportunidades y transición sociolaboral", Revista de educación, núm. 327,

Fregidou-Malama, María, (2005), "¿Es necesario equilibrar el poder en las cooperativas entre mujeres y hombres?", Revista de economía pública, social y cooperativa, núm. 50,

Rico, Margarita y Jesús Ma. Gómez, (2009). "La contribución económica de la mujer al desarrollo del medio rural de Castilla y León. Un análisis aplicado al turismo rural", Anales de Estudios Económicos y Empresariales, vol. 19.

Plan Nacional de Desarrollo 2007, 2012, Poder Ejecutivo Federal, Presidencia de la República, México.

Valle, María Teresa, (1999), "Hacia la igualdad de oportunidades por el desarrollo de las habilidades sociales", Ábaco: Revista de cultura y ciencias sociales, núm. 21-22.

Asamblea General de las Naciones Unidas, Presidente del 65° período de sesiones. En: <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

Organización de las Naciones Unidas, "El futuro que queremos", Cumbre de la Tierra, 2012, Río de Janeiro, Brasil. En: <http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml>

ONU, Mujeres. En: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/rural-women>

Programa De Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2012) Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2012, p. 54; Organización Mundial de la Salud y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2012). Progress on Drinking Water and Sanitation: 2012 Update, tomado del Informe del Secretario General sobre el Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (A/70/204). En: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/rural-women-food-poverty#sthash.A6qo3GHG.dpuf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2011). El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2011: Las mujeres en la agricultura, cerrar la brecha de género en aras del desarrollo. Nótese que si bien los datos mundiales son limitados, existen pruebas que respaldan esta afirmación. En: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/rural-women-food-poverty#sthash.A6qo3GHG.dpuf>

INEGI, "Las mujeres en el México rural", México, 2002.

Bonfil, Paloma, (1996). "Las familias rurales ante las transformaciones socioeconómicas recientes", en Estudios Agrarios, Núm. 5 , Procuraduría Agraria. México.

SAGAR-IICA. Mujeres en el Desarrollo Rural. Marco conceptual y operativo, 1999. México, 1999.

Velázquez, Margarita (2003), "Hacia la construcción de la sustentabilidad social: ambiente, relaciones de género y unidades domésticas", en E. Tuñón (coord.), Género y medio ambiente, El Colegio de la Frontera Sur / Semarnat / Plaza Valdés Editores, México.

Rico, María Nieves (2008), "Género y medio ambiente", ponencia presentada en el Foro Internacional sobre Género y Medio Ambiente, México.

_____ (1998), "Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo", en Serie Mujer y Desarrollo, núm. 25, Unidad Mujer y Desarrollo-Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.



Dip. María Ávila Serna

Con una licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, María Ávila Serna, cuenta con una reconocida experiencia y trayectoria legislativa a nivel nacional y en su estado natal Chihuahua.

Ha sido dos veces diputada local en las LXII y LXIV legislaturas, así como diputada federal en dos ocasiones, durante la LIX y la LXIII legislaturas; en esta última ha participado como secretaria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, e integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La diputada, quien es miembro del Partido Verde Ecologista de México, es miembro de la Barra y Colegio de Abogadas de Ciudad Juárez, así como de la Asociación Interamericana de Abogados.

Como parte de su trayectoria en la administración pública ha fungido como funcionaria en el Departamento de Averiguaciones Previas de la PGJ de Chihuahua; actuaria judicial de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje número 5, y secretaria de acuerdos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 55.



Sin ética, la marcha de la sociedad irá hacia el fracaso

Sólo la política fundamentada en la ética tiene futuro. Con esta breve frase se resume la tesis fundamental de este libro. Con base en el análisis de los principales pensadores, antiguos y contemporáneos, el autor se dio a la tarea -durante 15 años- de encontrar las pistas sobre la naturaleza del Estado y su vínculo con la violencia.

Una obra para leer de cabo a rabo, sin pestañear, es sin duda *Ética y Política para Tiempos Violentos*, donde Gerardo Ávalos Tenorio analiza una etapa que coincide con el crecimiento exponencial de la violencia, la que continuará porque, dice, la ética está ausente en todos los ámbitos.

Como lector, uno se pregunta ¿qué políticos -o, para ir más allá-, qué instituciones anteponen, asumen o hacen suya la ética como forma de pensar y actuar ante las diferentes circunstancias que nos pone la vida a diario?

“Respuestas antiguas, dilemas modernos”, responde Ávalos Tenorio. Ello, porque las instituciones creadas para garantizar la vida, la libertad, la seguridad y los dere-

chos civiles y sociales se muestran débiles al carecer de soportes o cimientos éticos.

En el capítulo *El gobierno de las pasiones*, se hace referencia a la moral como la concibe Baruch Spinoza, quien la vincula con la política democrática y establece que la ciudadanía necesita gobiernos integrados por seres humanos reales y no por ángeles o demonios.

La obra nos hace reflexionar en torno a la violencia que priva en todas las sociedades, sobre todo en la nuestra, que se ha desbordado en los últimos años, por lo que, de acuerdo con Gerardo Ávalos, urgen políticas públicas con sentido ético y verdadera democracia.

Ejemplos hay muchos, pero sobresalen el narcotráfico y la delincuencia organizada, acompañadas con asesinatos, violencia contra mujeres y niñas, por sólo mencionar unos cuantos.

La obra cita las situaciones políticas que dieron origen a la destitución de la expresidenta de Brasil, Dilma Rouseff, el “no” en Colombia luego de muchos años de guerra interna y el “discurso ramplón”

de un empresario que asumió la presidencia de Estados Unidos, así como la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea.

En el caso de México, el autor del libro opina que hay dos grupos de periodistas en los que está dividido el medio: el primero, integrado por quienes han optado por la comunicación oficialista y, el segundo, aquellos que en su oficio ponen en riesgo su vida, una especie de independientes. Y son éstos últimos quienes más enfrentan los tiempos violentos.

Ética y Política para Tiempos Violentos plantea que la ética (luego precisa en qué se diferencia con la moral) da los elementos para luchar políticamente contra las personas e instituciones que rechazan la libertad, la igualdad y la fraternidad, que son quienes crean un campo propicio de estallidos violentos de diversa índole. Todo bajo un ámbito de irresponsabilidad política.

La obra no es complaciente con los partidos ni con los políticos, cuestiona la violencia que se manifiesta en todas sus formas, dentro y fuera de nuestro país, por

TÍTULO: Ética y Política Para Tiempos Violentos.

AUTOR: Gerardo Ávalos Tenorio.

COEDICIÓN: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco (UAM-X), Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Gobierno de Michoacán.

lo que advierte que, si una sociedad está exenta de ideas con ética, simplemente se hunde.

Gerardo Ávalos se hace diversos cuestionamientos: ¿Es la impotencia a lo que debe resignarse la ética frente a la política?, ¿Corresponde a la ética tan sólo hacer recomendaciones a los gobernantes para que sean “buenos”?, ¿Qué papel desempeña la ética en la política del mundo moderno?, ¿Es posible una ética de la reconciliación a partir del reconocimiento y el amor, institucionalizados en el Estado?, ¿Es posible una ética de la rebeldía?

El autor se remite a Maquiavelo para precisar que *El Príncipe* debe aprender a rechazar ser bueno en su reinado (en su gobierno, como diríamos actualmente) y una vez en el poder, habrá que usar la fuerza, la represión, la coerción en algunos casos, pero deberá superar los conflictos con su arte.

Desde entonces, según esta visión del genio florentino, la “política práctica”, no la práctica política, es amoral. Su meta: la conservación del poder, la unidad y el engrandecimiento de la nación.

Como referente, saca a relucir a Enrique Dussel como el máximo exponente de la filosofía de la liberación, sobre todo porque dirige el existencialismo hacia el terreno de la ética y la alteridad, ésta última entendida como la condición o capacidad de ser otro o distinto a los demás.

Pero un poco fuera de las doctrinas e ideologías de los pensadores clásicos y actuales, *Ética y Política para Tiempos Violentos* percibe una separación de la ética con la política, por lo cual se perciben hechos más que sombríos del neoliberalismo, cuyo logro es desplegar el capitalismo hasta en nuestra vida íntima o privada. Y ello es una forma de violentar el ser más hondo de las personas.

Urge pues el análisis de estos tiempos con signo de violencia, puesto que a los gobernantes se les olvida que, sin ética, se lleva al Estado hacia la ruina.

El libro nos hace comprender que también es violencia estar inmersos en las miserias cotidianas, sobre todo las relacionadas con los mensajes de los “gurús televisivos” y los de youtubers y tuits que

se arrojan a la mente de millones de personas.

Es así que la ética debe ser una de las bases de la política, siempre fundamental para el desarrollo de la libertad y la justicia, características infaltables en una sociedad que no desea ir hacia el fracaso en todos los aspectos de la vida cotidiana, simples o complejos.

Ávalos Tenorio nos lleva de la mano en un mundo de hechos exentos de ética y lleno de violencia en todas sus formas. Nos hace reflexionar en que debemos analizar amplia y profundamente la presencia de los seres humanos en el capitalismo, de ahí la importancia de su obra.

Si partimos de la ética para pensar y actuar ante los diversos fenómenos que la vida nos pone diariamente, podemos tener los elementos necesarios para combatir políticamente a los poderes que atentan contra la libertad, igualdad, fraternidad y propiedad-trabajo... Si es que deseamos realmente que la sociedad detenga su marcha hacia el fracaso.

ÉTICA y POLÍTICA
| para tiempos violentos |
Gerardo Ávalos Tenorio

La estela de daños al patrimonio cultural

Érase un trío impresionante. Majestuosas, casi divinas, Las virtudes teologales parecían invencibles. Más de 200 años permanecieron inmutables en la cima de la Catedral Metropolitana. Llenas de benevolencia solo miraban pasar el tiempo y curioseaban en momentos estelares de la historia, como la Revolución de 1910 o las revueltas de la modernidad en el Zócalo. Hasta que el sismo del pasado 19 de septiembre las zarandeó. La esperanza se lanzó al vacío y se estrelló en pedazos. La fe y La caridad sobrevivieron, pero días después descendieron a la tierra.

Réquiem por La Esperanza entonan las redes sociales, donde circula el video que atrapó su agonía. Escalofriantes segundos narran su caída al abismo cuando la furia del S-19 la derrumbó. Valiosa joya que se perdió. Nunca jamás coronará la catedral. La fe y La caridad ya están bajo resguar-

do, quizá algún día reaparezcan. Esta triada de soberbias esculturas, cinceladas por Manuel Tolsá en 1812, no son los únicos bienes afectados.

Los temblores del 7 y 19 de septiembre dejaron una estela de destrucción. No solo pérdidas humanas y materiales. También cuantiosos males al patrimonio cultural de México. Los tesoros lesionados forman una dilatada lista.

La Secretaría de Cultura elaboró un inventario preciso: mil 821 inmuebles afectados. Representa cerca del 2% del capital cultural mexicano. Acervo que incluye, entre otros valores, más de 50 mil espacios con vestigios arqueológicos, 110 mil edificios históricos y 34 sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).



El orden del caos

Tras los temblores de septiembre, rápidamente un ejército de más de 200 expertos y especialistas -arquitectos, urbanistas, restauradores, estructuralistas, ingenieros, urbanistas, etcétera- se dio a la tarea de ordenar el caos causado al patrimonio cultural. Realizaron un minucioso registro de los bienes averiados. El detallado censo cataloga la destrucción en afectaciones menores, moderadas y severas (daños estructurales).

Los datos duros especifican: 242 inmuebles presentan daños estructurales severos; en mil 228 son moderados (grietas, desprendimientos en recubrimientos y bóvedas), mientras que 352 registran lesiones menores.

Puebla, Estado de México, Morelos, Chiapas, Oaxaca y Ciudad de México, son las entidades más dañadas, de los 11 estados afectados. El 92% de los estragos al patrimonio cultural se concentra en monasterios, templos y catedrales. Sector en el que de inmediato se realizaron las

primeras acciones de la reconstrucción: cierre al público de los sitios lastimados, acordonamientos, apuntalamientos, protección de cubiertas para evitar que la filtración de agua dañe más las estructuras, colocación de andamios, retiro de escombros y de la preciada obra artística para su resguardo.

Aunque el panorama es sombrío las noticias alentadoras derraman luz. María Cristina García Cepeda, secretaria de Cultura, informó que ningún recinto se perderá. Tras la evaluación de los



daños, el diagnóstico, el dictamen es: todo el patrimonio afectado es recuperable. La restauración de los inmuebles históricos y de valor cultural, afectados por los sismos, costará más de 10 mil millones de pesos. La rehabilitación podría llevar hasta 30 meses; es decir, concluirá en 2020.

A la caza de los recursos para esta reconstrucción se alistan las instituciones. Por una parte, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) cuenta con un seguro que cubre aproximadamente dos mil millones de pesos. Por otra, la Secretaría de Cultura ya solicitó los apoyos correspondientes del Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden). Y gestiona la ayuda del sector privado y de diversas fundaciones, incluso internacionales como el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Ruta de los Conventos

Imán de turistas nacionales y extranjeros era la famosa Ruta de los conventos, integrada por 14 imponentes monasterios del siglo XVI, dignos de loas y alabanzas. Por

algo la UNESCO los declaró Patrimonio de la Humanidad en 1994.

El pueblo ha mitificado y convertido en leyenda a estos 14 monasterios ubicados en las laderas del volcán Popocatepetl (11 en Morelos y tres en Puebla). Entre los vahos helados de esta montaña, las andanzas por la Ruta de los conventos transportaban a los visitantes a otros mundos. Entre sus atractivos atraía su patrón de arquitectura único, promovido por los monjes franciscanos, agustinos y dominicos del siglo XVI.

Estos silenciosos monasterios se construyeron hace más de 500 años. Orgullosos llegaron intactos al siglo XXI. Lamentablemente ahora son uno de los rostros de la destrucción. Ninguno salió ileso tras el sismo. Sufrieron desde grietas hasta desplomes de campanarios y cúpulas.

De las 14 construcciones, 11 se ubican en Morelos: La Asunción de María o Catedral de Cuernavaca, La Natividad de María (Tepoztlán), Santo Domingo (Oaxtepec), San Juan Bautista (Tlayacapan), San Guillermo (Totolapan), San Mateo (Atlatlahucan), San Juan Bautista

en Yecapixtla, Santiago Apóstol Ocuituco (el primero que fundaron los agustinos en América, en 1534, San Juan Bautista, Tetela del Volcán), Santo Domingo, (Hueyapan), La Inmaculada Concepción (Zacualpan). Y tres en Puebla: Santa María de la Asunción (Tochimilco) San Andrés (Calpan) y San Miguel (Huejotzingo).

El 2017 es el annus horribilis para la Ruta de los conventos. Ya está en marcha la paciente y titánica restauración. Como ave fénix renacerán los monasterios con sus reliquias exquisitamente talladas.

Solidaridad internacional

Desde Nueva York la comunidad mundial lanzó un salvavidas. En el corazón de Manhattan, en el emblemático Empire State Building, el Fondo Mundial para los Monumentos (WMF) anunció la inclusión de México en su lista 2018 sobre patrimonios culturales amenazados, debido a los daños provocados por los sismos.

Cada dos años el WMF publica esta lista. La inclusión de México permitirá acceder a más fondos para la reconstrucción de su patrimonio cultural.

Fotografía: flickr.com/photos/robphoto



DESDE EL CONGRESO

Todas las voces, en un mismo espacio

Conducción: Rafael Cardona

Crónica: Miguel Reyes Razo

Miércoles 22 hrs.

Viernes y Domingo a las 9:30 hrs.

Señal abierta 45.1 dish 735 izzi 110 sky 638



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

¿Cómo se conforma la Cámara de Diputados?

Somos **500** diputados

La edad mínima es **21 años**

Electos por **3 años**



300 (uninominales)

electos por los 300 distritos electorales del país



200 (plurinominales)

electos por el sistema de representación proporcional

El Poder Legislativo se deposita en un Congreso General que se divide en

Cámara de Diputados

Cámara de Senadores



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

f /camaradediputados

@MxDiputados

/camaradediputadosmx